

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO**“JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN
EN SINIESTRALIDAD
Y CONDICIONES DE TRABAJO
EN LA CONSTRUCCIÓN”**

**20 de julio de 2012
Versión Taquigráfica**

INVITADOS: Sres. Daniel Rodríguez -Presidente de la Junta Departamental de Maldonado-, Alejandro Rodríguez -Responsable de Seguridad e Higiene Departamental de Maldonado (SUNCA)-, José Ignacio Otegui -Presidente de la Cámara de la Construcción-, Álvaro Viola -Técnico Prevencionista del Banco de Seguros del Estado-, Ariel Ferrari -Director Representante de los Trabajadores (BPS)-, y Sras. María de los Ángeles Cruz -Presidenta de la Comisión de Trabajo-, Dra. Cristina Demarco -Subinspectora de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y Magdali Parodi -Profesora de UTU Maldonado.- (Se cuenta además con la presencia de varios señores Ediles de esta Junta Departamental).-

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: Sr. Carlos García.-

TAQUÍGRAFOS: Sras. Alexandra Teigeira, Mónica Rodríguez, Carmen Ichazo, Claudia García, Karina Fernández y Sr. Mariano Rodrigo.-

(Siendo la hora 19:41 minutos se inicia la reunión).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes que nada, buenas noches a todas y a todos los presentes en este Recinto. Desde la Junta Departamental queremos, en primera instancia, agradecer a todos quienes han concurrido en una noche muy especial -lo comentábamos hace breves instantes con los expositores, con los invitados-, por ser viernes, fin de semana, por la hora, por la fecha en que estamos -vacaciones-; en fin, una serie de factores que inciden para que de alguna manera la Jornada se vea un poco retaceada de mayor concurrencia, mayor número. Pero los que estamos, estamos, y lo vamos a aprovechar en ese sentido.-

Esto ha sido un emprendimiento a iniciativa de un compañero Edil, y así nos lo han hecho saber a la Comisión de Trabajo a los efectos de poder llegar a realizar esta Jornada denominada “Sensibilización en Siniestralidad y Condiciones de Trabajo en la Construcción”, que además tiene mucho que ver con nuestra zona, si de construcción hablamos.-

Queríamos simplemente realizar una apertura del evento, dando la bienvenida que corresponde, y creo que hemos concurrido como para dar total oído a las exposiciones de cada uno de nuestros invitados.-

Nos acompaña, obviamente, la Presidenta de la Comisión de Trabajo y Vicepresidenta de la Junta Departamental, la compañera "Marita" Cruz. Si te parece, "Marita", doy presentación a quienes nos acompañan en la Mesa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, cómo no.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Subinspectora de Trabajo, Doctora Cristina Demarco; por UTU Maldonado, la Profesora Magdali Parodi; por el SUNCA, Alejandro Rodríguez, Responsable de Seguridad e Higiene Departamental de Maldonado; por la Cámara de la Construcción, su Presidente, José Ignacio Otegui; por el Banco de Seguros del Estado, Técnico Prevencionista Álvaro Viola; y por el Banco de Previsión Social, el Director Representante de los Trabajadores, Ariel Ferrari.-

A todos les damos la bienvenida y las gracias por estar aquí presentes.-

Así que, Presidenta, si a usted le parece oportuno hacer una introducción respecto al tema, adelante.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas noches para todos y todas, muchas gracias por venir.-

Esta reunión es a pedido -como decía el señor Presidente- de un compañero Edil, de Sergio Casanova, dada la problemática que tenemos a veces con los siniestros de trabajo, ya que es muy importante en esta parte del Departamento saber las cosas, saber cómo tienen que comportarse los obreros y saber acerca de todo el tema de la sensibilización en la siniestralidad.-
(m.r.c).-

Nosotros convocamos a esta Jornada y queríamos, según acordamos en la Comisión, que cada expositor exponga sobre el tema por más o menos quince minutos y después los Ediles y el público, si quieren hacer preguntas, que sean concretas.-

Damos inicio a esta Jornada dándole la palabra a la señora Cristina Demarco, que es la Subinspectora de Trabajo.-

SEÑORA DEMARCO.- Buenas noches.-

SEÑOR PRESIDENTE de la JUNTA DEPARTAMENTAL.- Disculpe que la interrumpa, Doctora.-

Tenemos la solicitud expresa de que cada uno que vaya haciendo uso de la palabra se identifique en la oportunidad que le toque, para que en la versión taquigráfica tengan la certeza de quién está hablando.-

Gracias.-

SEÑORA DEMARCO.- Yo represento al Ministerio de Trabajo, Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. Mi cargo es Subinspectora General del Trabajo; acompaño al Inspector General, quien hoy no nos pudo acompañar por motivos de agenda, Doctor Juan Andrés Roballo.-

Para nosotros es de mucho interés estar esta noche aquí, convocados de esta forma, agradecemos plenamente a la Mesa la invitación y también que estemos representantes de los diferentes lugares que hacen al trabajo en sí y al trabajo de la industria de la construcción.-

Sabemos, y creo que todos los que estamos hoy aquí tenemos una idea, que estamos nutridos de normas que amparan el trabajo decente, el trabajo con seguridad, el trabajo en forma digna. También sabemos que por muchos motivos esa normativa no se cumple, pero esa normativa existe, está.-

Por lo tanto, hoy voy a tratar de tocar determinados puntos, en estos pocos minutos, que hacen a todos como seres humanos, y en representación del Ministerio de Trabajo, tal vez representándolos a todos, explicando los ámbitos que de alguna manera se ventilan hoy para la industria.-

El Ministerio de Trabajo, como ustedes saben, vela por los derechos de todos los trabajadores de las industrias en general, del comercio en general, de los servicios, de los temas portuarios, de los temas forestales, de los temas rurales. En realidad en los Consejos de Salarios se ventilan veinticuatro grupos, por tanto es difícil el espectro, es amplio, y tenemos que ver en todos los casos qué normativa rige a estos sectores de actividad y qué normativa debemos lograr que se cumpla.-

La Inspección de Trabajo, como lo dice su nombre, fiscaliza los lugares de trabajo inspeccionando, ingresando el Inspector de Trabajo a ver qué ocurre con la situación laboral y en qué condiciones se desarrolla ese trabajo.-

Es bueno decirlo hoy para que lo tenga claro aquel que tal vez no lo sepa, o tal vez porque eso nos diferencia de otras Inspecciones de Trabajo de otros lugares del mundo, mismo de América Latina, y es que nuestros inspectores están divididos en dos grupos: uno referido a condiciones generales de trabajo, que hace todo lo atinente a documentación laboral, relevamiento de la Planilla de Trabajo, de los salarios, de los grupos salariales, de las licencias, de las horas extra, y otro grupo especializado en seguridad y salud. Este grupo especializado entra por concurso, hace las pruebas pertinentes para lograr el cargo de Inspector de Trabajo, y como tal se desempeña.-

En Maldonado específicamente tenemos radicados tres inspectores en seguridad y salud y en condiciones generales de trabajo -lo que hace a la documentación- son cinco, que están en definitiva en zonas cercanas y hacen también el Departamento de Maldonado. Vemos que de alguna manera se refuerza, dado que la industria tiene un empuje muy importante en este Departamento, por lo que entendemos que debe de ser así.-

También debo mencionarles que existe una Tripartita de la Industria de la Construcción, que fue una de las primeras en crearse. Está representada por el SUNCA, por la parte Ministerial, que la preside la Inspección de Trabajo, por las Cámaras Empresariales, por la Asociación de Promotores del Uruguay y por la Liga de la Construcción.-
(m.b.r.p.)-

Entre todos consensuamos y tratamos las normas que después rigen el trabajo. De allí, y en ese consenso, salió el Convenio 89/95 que rige todo lo que es el trabajo de la construcción, pero hoy ese mismo Decreto se está modificando. ¿Por qué? Porque la tecnología, los avances y todo lo que en su trabajo hacen y refiere a las nuevas cosas -los trabajos verticales, el trabajo de grúas- avanza, y si bien el 89/95 lo comprendía, comprendía el espectro que teníamos en el año 95, hoy por hoy nos superan la realidad, la tecnología y también los riesgos que de eso pueden derivar. Por tanto hoy se ha plasmado un proyecto de decreto que está a estudio de las partes, tanto del SUNCA como de las cámaras empresariales, para que aporten los insumos del caso y luego sacar en consenso este decreto.-

Obviamente ese consenso brinda como garantía el hecho de que estaban todas las partes representadas, luego no hay lugar a impugnaciones. Podrá haber discusiones y se podrá aportar algún tipo de insumo diferente al que se trata de plasmar, en ese caso se modifica y se plasma luego en lo que es el decreto final. Dicho decreto final se lleva luego al Poder Ejecutivo.-

También quería decirles que hay emprendimientos muy grandes en todo el país, como ustedes tienen conocimiento -como lo es Montes del Plata o como fue el tema de ANCAP-, y en todos esos emprendimientos tenemos inspectores que van recorriendo los lugares casi semanalmente y que van escuchando, tanto los problemas de los trabajadores como los planteamientos que nos pueden hacer los empleadores respecto a las condiciones de trabajo en esos lugares. Estos grupos de trabajo, como les decía, son especializados; están integrados por técnicos prevencionistas, arquitectos, ingenieros y también médicos. Son personas que hacen a la seguridad y a la salud en el trabajo, no es un grupo generalizado ni es una inspección generalista, como en otros países, es una inspección que está especializada para el tema.-

Nosotros hemos tratado de prevenir lo más posible, sabemos que los accidentes y las enfermedades profesionales se dan y se siguen dando, pero creo que cada vez más se está capacitando y se está conscientizando para que esto se minimice aunque no podamos llegar a erradicarlo en un corto plazo.-

Existe también, más allá de las tripartitas de rama que rigen en materia de seguridad y salud -ustedes tendrán conocimiento de que hay un Decreto, el N° 291/2007, que crea las bipartitas en las empresas, entonces, según las ramas de actividad, se han formado diferentes tripartitas-, una tripartita madre, que es la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, CONASAT. En ella hemos logrado avances importantes para todos los trabajadores: lo que fue la actualización del listado de enfermedades profesionales; lo que tiene que

ver con el tema de los decibeles, del ruido, bajándolos de 85 a 80, y tantos otros temas que se tratan en ese lugar, porque están todas las partes representadas y porque todos pueden poner su voz y consensuar al momento la salida de las normas para que se apliquen.-

Otra cosa importante de resaltar es el registro de obras y trazabilidad. Esto tuvo un empuje muy importante desde Presidencia de la República cuando se creó porque evidentemente se trata de trazar la historia de una obra desde que nace hasta que finaliza.-

Este registro, si bien al principio empezó con muchos tambaleos porque evidentemente los sistemas de registro y de informática -de apoyos y soportes informáticos- que teníamos en Montevideo no eran suficientes -a veces teníamos la información en papel-, hoy por hoy se está tratando de lograr un mayor producto informático al que podamos acceder fácilmente desde las casas, desde los cyber, desde las obras y desde los lugares de trabajo. Además estamos capacitando a las oficinas del interior del país -cosa que no es menor-, dado que desde el interior a veces es muy difícil llegar a Montevideo, entonces la oficina va a tener un soporte informático donde ingresar la información.-

Yo les dejé algunos Decretos que van a hablar un poco de todo esto, de la trazabilidad que existe en las obras, del Decreto N° 89/95 que está vigente -cuando esté modificado les haremos llegar el nuevo decreto- y también un poco de lo que es la última Ley, la N° 18.516, que incluso habla sobre el tema de los peones prácticos y cómo deben llamarse desde las bolsas de trabajo, ante lo cual la Inspección de Trabajo asimismo fiscaliza.-
(a.t).-

Si bien esto está concentrado en la Dirección Nacional de Empleo -que es la que regentea las bolsas de trabajo- y en las oficinas del interior del país, nosotros ante la denuncia, y también de oficio -esto quiere decir desde la Administración-, salimos a hacer recorridas para ver si esto se cumple. Evidentemente es un andamiaje que es para todo el país y, por tanto, a veces tiene sus pormenores; a veces debemos estar ayudados, ya sea por los mismos trabajadores o por quienes están en las obras, para que nos comuniquen dónde puedan darse situaciones irregulares.-

Como les decía, más allá de la fiscalización pura -que sería nuestra función propia, porque tenemos un convenio internacional de trabajo que ya viene de la Organización Internacional del Trabajo plasmado en nuestro Decreto N° 680/77, que es un poco el Estatuto del Inspector de Trabajo-, ponemos mucho énfasis en la capacitación, en la concientización en cuanto a lo que debe ser el uso de los medios de protección personal para el trabajador. Para eso necesitamos una labor de todos: que no solamente sea la Inspección fiscalizando, poniendo multas o embargando al incumplidor, sino que haya también una sensibilización de los trabajadores en el uso de los elementos y en cuanto a todo lo que sea de riesgo, poniendo énfasis en que esto tenemos que hacerlo ver o tenemos que hacerlo advertir, ya sea por el delegado de obra o por quien esté en la misma en ese momento, cerca nuestro.-

También quería decirles que hubo cursos en Montes del Plata, se formaron sesenta trabajadores, y esto se está replicando en cuantos lugares se puede para impedir que se origine un riesgo o que pueda dar lugar a una enfermedad profesional o a un accidente de trabajo.-

Nosotros actuamos de dos maneras, específicamente, o de tres.-

Una, recepcionando denuncias, a las cuales respondemos con la premura del caso, dado que esto no puede esperar: cuando existe una denuncia en una obra nosotros tenemos que estar y hacernos presentes lo antes posible, o recurrimos a los inspectores de zona o a los propios de Montevideo que recorren el país entero.-

De otra forma, también actuamos de oficio. Desde la Inspección General del Trabajo se disponen determinados operativos o inspecciones en determinadas zonas y, en ese caso, es desde la Inspección General del Trabajo que parte.-

Así hemos hecho relevamientos en los últimos tiempos: hemos ido a Colonia, Soriano, Rivera, Tacuarembó... Estos fueron operativos donde fueron muchos inspectores e hicieron el relevamiento conjunto de un sinnúmero de obras que pudieron recorrer en una semana o en los días que estuvieron en esos lugares. Después se forma un expediente, se labra un acta -que es lo que relevamos cuando constatamos infracciones-, a las intimaciones se les da un plazo y se clausura todo lo que sea de riesgo. Nosotros acá, en Maldonado, tenemos unas cuantas obras con clausura, tenemos también intimaciones efectuadas y, si es necesario, se da la sanción pecuniaria y se llega hasta el juicio ejecutivo, que es el embargo en caso de que la empresa sea incumplidora.-

Como les decía, el fin no es la sanción, sino que lo que nosotros queremos es velar por el cumplimiento de los derechos y porque la normativa se cumpla. Como decíamos al inicio, es una normativa consensuada, que viene trabajada, y la Tripartita de la Construcción no solamente interpreta normas sino que también trata casos que a veces se complican o que no pueden llegar a solucionarse en la simple inspección o en la simple fiscalización.-

Antes de finalizar, no quiero dejar de señalar que existe un ámbito que se llama "Por la inclusión y la formalización en el trabajo", que está formado por los organismos fiscalizadores, en primer lugar, como ser DGI, BPS, nosotros -por supuesto-, el Ministerio de Industria, y también nos acompañan la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Desarrollo Social. Es un ámbito en el que se está trabajando para minimizar el informalismo que existe en muchas ramas, tratando de encontrar los focos, recorrerlos y ver cómo podemos llegar a solucionar determinados casos que, hoy por hoy, están totalmente desamparados en cuanto a los derechos de los trabajadores y en cuanto a los empresarios unipersonales que tampoco se han canalizado por las vías formales, esto último mediante el monotributo y mediante otros tantos temas que trabaja este ámbito.-

(m.r.c).-

Este ámbito ahora está abocado también a tratar el tema de la construcción, con el BPS, con el tema de las pequeñas obras, y estamos trabajando fuertemente. Nos reunimos periódicamente para ello.-

Evidentemente, hoy no quería decirles ni narrarles un montón de normas que podemos encontrar, pero son en las que nos apoyamos para la fiscalización y tratamos cada día de que se cumplan las normas que están escritas, se trate de trabajar lo mejor posible, con las mejores condiciones, y se está tratando de impulsar una celeridad por parte del Ministerio en los expedientes que son específicamente de la industria y que tienen riesgos más serios para que tengan un tratamiento más especial y más acelerado en cuanto a los tiempos.-

Ustedes saben que los tiempos en la Administración Pública a veces preocupan y, por lo tanto, estamos abocados también a la informática, a que cada uno de nuestros inspectores pueda salir con una notebook a hacer sus inspecciones y como esto está en red, que al momento de hacer la inspección podamos tener la Planilla de Trabajo de la empresa, que la podamos estar bajando desde nuestro propio móvil y que también podamos, de alguna manera, comunicarnos con los otros organismos fiscalizadores para ver cómo está esa empresa y si está en infracción, en informalismo o no declarada, que lo podamos saber.-

Eso me parece que hace a todos, a las empresas que están trabajando bien y también a los representantes del Gobierno para poder controlar.-

Voy a dejarles la palabra a los que me siguen en la Mesa y voy a quedar abierta a las preguntas que desde la Inspección General pueda estar contestando.-

Quiero decirles que nos acompaña en el día de hoy un Inspector en condiciones ambientales de trabajo, por lo que sobre preguntas técnicas me voy a basar también en él para poder responder.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.-

Tiene la palabra la Profesora Magdali Parodi.-

SEÑORA PARODI.- Buenas noches.-

Yo soy Magdali Parodi; soy Técnica Prevencionista y docente en la Universidad del Trabajo de Maldonado.-

Traje una presentación.-

Técnico Prevencionista es un curso de nivel terciario y el perfil del egreso es el permitir al egresado asesorar al empleador y al trabajador sobre la aplicación de la normativa nacional y también de las normas internacionales, que están homologadas y que se aplican; los programas preventivos en materia de seguridad e higiene, así como también el medio ambiente de trabajo.-

Los conceptos básicos en cuanto a lo que es incidente, o que reconocemos como incidente en sucesos que están relacionados con el trabajo, donde podía haber ocurrido un daño a la persona, un deterioro de la salud. El accidente como un suceso que da lugar a un daño a la persona, un deterioro en la salud, según las Normas UNIT OHSAS 18.001.-

También lo que es la enfermedad profesional según la Ley 16.074, en el Artículo 38, que considera enfermedad profesional la causada por agentes físicos, químicos o biológicos, utilizados o manipulados durante la actividad laboral o que estén presentes en el lugar de trabajo.-

Peligro como fuente de situación o acto con potencial para causar daño a la persona o deterioro a la salud y el riesgo como la combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño personal o deterioro de la salud que pueda causar el suceso o la exposición.-
(m.r.)

Específicamente, en la industria de la construcción la problemática en la seguridad está relacionada con lo que es la dinámica de la obra: alta rotación del personal; nuevos sistemas constructivos -también hay problemas con los sistemas constructivos tradicionales-; falta de control; máquinas o equipos inadecuados; falta de capacitación, no sólo de los trabajadores sino también de lo que son los mandos medios -encargados, capataces-, en lo que son temas de seguridad e higiene y, también, personal sin experiencia en el rubro -como la demanda laboral que hay en la industria de la construcción es grande, el personal viene de otros ámbitos, de otros rubros, y quizás es la primera vez que ingresan a una obra. Todo esto ocasiona riesgos y peligros que pueden llegar a desencadenar lo que son los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.-

Variedad de tareas. Acá tenemos todo el personal que está relacionado con lo que es la industria de la construcción y un punteo de tareas dentro de la construcción: implantación, demolición, excavación, fundación, lo que es la parte de estructura -albañilería y todo lo está involucrado-, y lo que son los distintos equipos que se manejan en una obra -guinches, grúas, montacargas, maquinaria energizada, hormigoneras, balancines, andamios colgantes, etc.-

Después tenemos lo que es la multiplicidad de actores que la Doctora Demarco ya mencionó. Dentro de lo que es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tenemos a los inspectores; dentro del Banco de Seguros también tenemos a los inspectores; en lo que es la empresa tenemos a la figura del técnico prevencionista y la del delegado de seguridad -y ahí

tendríamos que incluir también lo que son los trabajadores en general y la empresa-; y después está la Tripartita -que también está mencionada-: Cámara Empresarial, Sunca y Ministerio de Trabajo.-

Estos son los Decretos que están vinculados a la industria de la construcción -que también fueron mencionados-: el Decreto N° 89/95, Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción; el Decreto N° 179/001, Riesgo Eléctrico en la Construcción; una serie de decretos en los cuales aparece la figura del delegado de seguridad; el libro de obra; homologación de normas UNIT; el Decreto N° 283/96, Estudio sobre Seguridad e Higiene; el Registro Nacional de Obras y su Trazabilidad; prevención de riesgos químicos -que también se aplica en la industria de la construcción-; la Resolución 10/07/2000, Técnicas de Trabajos Verticales... En fin, un número importante de decretos y leyes que están incluidos y que se aplican en la industria de la construcción.-

La Ley N° 5.032, en su Artículo 1º habla justamente sobre la obligación de los empresarios de todo ámbito con respecto a velar sobre las medias de resguardo y seguridad para el personal.-
(a.t).-

Después un poco en cuanto a lo que son las consecuencias del accidente de trabajo para el accidentado, principalmente el daño, el dolor, la incapacidad que le ocasiona la lesión, el cese de la actividad, las consecuencias familiares que tiene justamente el accidente y todo lo que corresponde a la repercusión económica familiar. Cuando ocurre un accidente, este puede ser mortal o puede provocar una incapacidad permanente que también tenga consecuencias muy importantes. Quizás nosotros por la prensa de lo que sí nos enteramos es de los accidentes mortales, pero no de las incapacidades.-

A nivel de la empresa es un poco el concepto de "iceberg": lo que se ve es quizás el extremo del "iceberg" -que es una parte de las consecuencias que hay cuando ocurre un accidente-, y no vemos todo el resto. También está la parte de concientización a la empresa y de asesorar en cuanto a lo que ocurre, a las consecuencias de un accidente: pérdidas de producción, disminución de la producción, trámites administrativos, posibles clausuras -como también explicó la Doctora Demarco-, situaciones de estrés generadas en el resto del personal y también lo que es la imagen empresarial. Todo eso se ve reflejado también en costos para la empresa.-

La seguridad del trabajo es una técnica no médica de prevención cuya finalidad se centra en la lucha contra los accidentes de trabajo, evitando y controlando sus consecuencias, utilizando técnicas tanto de prevención como de protección. En la prevención, actuando sobre las causas desencadenantes del accidente; en la protección, actuando sobre los equipos de trabajo, las personas expuestas al riesgo, para así minimizar las consecuencias del accidente.-

Este cuadro es para explicar brevemente las técnicas de seguridad que empleamos los técnicos justamente cuando vamos a hacer un análisis del accidente a los efectos de asesorar a la empresa dentro de todo lo que abarcan, precisamente, las técnicas analíticas y las técnicas operativas.-

En la etapa de actuación, dentro de lo que son las técnicas analíticas, tenemos el análisis de riesgo, la valoración de riesgo y la forma de actuación, las que no evitan el accidente pero identifican el peligro y valoran el riesgo. En la etapa de control de riesgo, dentro de lo que son las técnicas operativas, tenemos la prevención y la protección. En lo que es la prevención, evitan el accidente eliminando sus causas, y en lo que es la protección no evitan el accidente, pero reducen o eliminan los daños.-

Dentro de las técnicas analíticas tenemos las anteriores al accidente: la parte de inspección, el análisis de trabajo y las estadísticas. Después de ocurrido el accidente están lo que es la notificación y registro de accidente y lo que es la investigación del accidente.-

Dentro de lo que son las técnicas operativas entra la normalización, sistemas de seguridad, señalizaciones, protecciones individuales, adiestramiento, capacitación y formación. Son las técnicas empleadas por la seguridad para, justamente, evitar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.-

(m.r.c)

Cultura de la seguridad establecida en la Conferencia Internacional del Trabajo: cultura de prevención en materia de seguridad y salud a nivel nacional, el derecho de trabajar en un ambiente seguro y saludable, participación activa de gobiernos, empleadores y trabajadores en sistemas de derechos, responsabilidades y deberes definidos. Instaurar y mantener una cultura de prevención en materia de seguridad e higiene. Sensibilización, conocimiento y comprensión de los conceptos "peligro" y "riesgo", así como la manera de prevenirlos y controlarlos.-

Una dirección decidida y un claro compromiso para que se apliquen las principales normas de seguridad y salud en el trabajo. La herramienta que nosotros tenemos, empleamos y tenemos que asesorar en su cumplimiento, justamente es la normativa que existe; si bien el Decreto N° 8.995 va a tener una modificación, es el que se ha aplicado y es el que actualmente tenemos vigente.-

Una preocupación generalizada por la seguridad y una actitud abierta a fin de aprovechar las enseñanzas que la experiencia deja en la empresa cuando se producen accidentes. También al ocurrir el accidente tiene que servir para tomar las medidas correctivas necesarias para que no vuelva a ocurrir.-

No sé si quedó claro; quizás fue un poco rápido de exponer dentro de lo que es la parte que compete al Técnico Prevencionista en su tarea de aplicar

y asesorar en cuanto a la seguridad para justamente evitar la ocurrencia de accidentes y de enfermedades profesionales.-

Se trata de que se tome conciencia a nivel no sólo de los trabajadores sino de las empresas y el trabajo en conjunto con los delegados de seguridad en las obras, para justamente actuar sobre la actitud, lo que se conoce como actitud subestandar o actitud insegura de trabajo por parte de los trabajadores, en cuanto a formar, hacer llegar e informar sobre lo que son las normas, las exigencias, las obligaciones y los derechos que hay en materia de seguridad, tanto de la empresa como por parte de los trabajadores.-

Yo dejaría por acá...

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.-

Ahora le damos la palabra a Alejandro Rodríguez, del SUNCA.-

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Soy Alejandro Rodríguez del SUNCA Maldonado, responsable del Área de Seguridad e Higiene.-

Un placer estar acá en esta Mesa tan importante para nosotros, en esta convocatoria muy importante para los trabajadores de la construcción. Los trabajadores estamos pasando por un mal momento. Llevamos, en lo que va del año, seis accidentes mortales; el último fue el 2 de julio. Estamos pasando por una inseguridad muy grande en la industria de la construcción y estos eventos son muy importantes para participar y hablar sobre el tema de la seguridad y, principalmente, la inseguridad que estamos pasando los trabajadores de la construcción en este momento.-
(m.r.).-

El gremio de la construcción ha trabajado muy fuertemente en la red de asambleas tratando de bajar información y capacitando a los delegados de seguridad para dar una mano especializando, informando y capacitando a todos los trabajadores para que asuman responsabilidad con respecto a la normativa de la 89/95.-

Después de la última reunión con el Presidente Mujica hemos visto un muy buen avance con el Ministerio de Trabajo. Como se ha dicho anteriormente, se han hecho cursos de capacitación para los delegados de seguridad en Conchillas, hemos trabajado con el PIT-CNT -con el compañero Walter Miglónico- formando a veinte compañeros formadores para que después ellos bajen a la etapa en que estamos ahora y hagan cursos regionales. Por último, para nosotros es muy importante implementar una tercera fase en donde se hagan cursos en cada Departamento, trabajando no solamente con los cursos sino también con el plan Obra Segura. Todo lo que se sume para paliar esta inseguridad que se da dentro de la construcción es fundamental para nosotros.-

Como verán, también hemos sacado un Manual de Normas Básicas de Seguridad e Higiene que el compañero está entregando. El Departamento de

Maldonado ha incorporado a la Secretaría de Seguridad e Higiene un proyector y una pantalla y también estamos pasando audiovisuales para tratar de concienciar a los trabajadores.-

Ahora, nos preocupa muchísimo lo que nos ha pasado en algunos Departamentos con algunas empresas donde hemos pedido para capacitar a los delegados de seguridad e higiene y muchas veces se nos ha negado la posibilidad de hacerlo. Sin embargo, no nos tiembla el bolsillo para, nosotros como sindicato, pagar esos jornales y capacitar a esos delegados que, a su vez, son los que van a instruir a los compañeros para que se tome en serio la normativa de seguridad.-

Nosotros esperamos, como anteriormente se ha dicho, que al término de este año tengamos la nueva reforma de la 89/95, que es muy necesaria para nosotros porque dentro de la construcción hay mucha tecnología, mucha parte química y mucha maquinaria nueva. Entonces, es imperioso que salga la reforma de la 89/95.-

Ahora, también es muy importante sacar conjuntamente con eso la Ley de Responsabilidad Penal. Hoy, por ejemplo, tenemos alguna denuncia hecha hace pocas horas, de que empresas en pleno Punta del Este no cumplen ni siquiera con los requisitos básicos como son el baño, el comedor y el vestuario. Reiteradas veces hemos hecho la denuncia y reiteradas veces ha ido el Cuerpo Inspectivo; se hace la denuncia y las empresas no regularizan la situación. Y así se da con muchos elementos de seguridad.-

¿Qué es lo que pedimos con la Ley de responsabilidad Penal? Queremos que se cumpla y se haga cumplir la normativa de seguridad, no vamos contra el empresario. No tenemos ningún problema si el empresario, después de haber hecho las asambleas y las charlas tiene que sancionar a un trabajador, no vamos a poner ninguna objeción. Lo hemos dicho en cada asamblea: no tenemos ningún problema, preferimos que el compañero termine enojado, molesto, en su casa y que después el sindicato -a través de los delegados- hable con él, en vez de que termine en el Cantegril, en el Mautone o que nunca llegue a su casa.-

Entonces, aclaro lo que para nosotros significa la Ley de responsabilidad Penal: que el empresario cumpla y haga cumplir las normativas de seguridad.-

Nosotros muchas veces damos el claro ejemplo del accidente de tránsito. Existe una Ley de Tránsito, una normativa, y si uno agarra su vehículo, no respeta una cebrá y atropella a un peatón y las heridas producidas le causan la muerte, violamos esa normativa -porque no respetamos la cebrá y terminamos con la vida de un peatón- y automáticamente nos cae todo el peso de la Ley.-
(a.t).-

Entonces, si justamente no se cumple con las normativas de seguridad y ello provoca un accidente mortal, que también ahí recaiga el mismo peso de la Ley. Esperamos que para finales de este año tengamos la nueva reforma del

Decreto N° 89/95, y que a su vez salga lo que es la Ley de responsabilidad Penal.-

Nosotros, por suerte, hemos tenido gran avance en lo que es el relacionamiento con el Ministerio, pero nos falta todavía mucho para seguir trabajando en conjunto. Hay muchos lugares, como es el zonal de Piriápolis, la parte del Balneario Bella Vista, lo que es para el lado de José Ignacio, para el lado de San Carlos, en donde hay obras a las que todavía el sindicato está tratando de llegar, las que muchas veces están escondidas y que sabemos muy bien que hasta al mismo Ministerio se le hace difícil llegar a esos lugares. Entonces nosotros lo que tratamos es de denunciar rápidamente a esas empresas, y por suerte hemos tenido una buena respuesta por parte del Ministerio y hemos llegado a esos lugares.-

También tenemos una gran problemática con lo que son los barrios privados, los sectores privados que tienen las obras adentro y muchas veces se nos prohíbe entrar. Tenemos muchos problemas con eso, y son los lugares en donde hay más inseguridad dentro de las obras, las que son privadas y a las cuales se nos dificulta mucho entrar.-

Yo dejaría más o menos por acá y quedaría a las preguntas. Quiero agradecer a la organización, y ojalá que esto se dé más asiduamente, hablar sobre el tema de la inseguridad o la seguridad que se da en la industria de la construcción.-

Un último detalle: también en la Asamblea de Seguridad hablamos con los compañeros -porque nos preocupa muchísimo- acerca del momento en que ellos salen de su domicilio y llegan hasta la obra, y hemos encontrado que cada vez son más los accidentes que tenemos, y viceversa: cuando salen de la obra y llegan a su domicilio. El sindicato ha puesto en cada asamblea ese punto para que en ese viaje los trabajadores de la industria cuenten con toda la seguridad en lo que es la parte de la vía pública.-

Más o menos dejamos por ahí y esperamos las preguntas.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, Alejandro. Le voy a pasar la palabra al señor Presidente de la Cámara de la Construcción, José Ignacio Otegui.-

SEÑOR OTEGUI.- Primero que nada quiero agradecer la invitación; para mí es un gusto estar acá.-

En segundo lugar, no es porque sí que la industria de la construcción y el Poder Ejecutivo han lanzado una campaña publicitaria en forma conjunta a nivel nacional para generar conciencia sobre los temas de seguridad e higiene laboral. Más allá de las discrepancias que seguramente tenemos a veces con los delegados de los trabajadores -con el sindicato-, a veces con el Poder Ejecutivo -les consta que las negociaciones del año 85 para adelante de la Tripartita de Seguridad e Higiene en la Construcción no han sido sencillas-,

hemos construido las normas que, en definitiva, todo el mundo debería aplicar y acatar.-

Estamos en una etapa de generar una tercera modificación al Decreto de Seguridad e Higiene Laboral -no es la primera vez que lo modificamos-, pero creo que es importante tener claro que la industria siempre ha hecho apuestas conjuntas a pesar de las diferencias y las discrepancias en los temas que consideramos importantes y centrales, y los temas de seguridad e higiene laboral son para la industria importantes y centrales.-

(m.r.c)

Para entender un poco lo que pueda estar pasando o lo que pueda pasar en la industria: año 2006, 27.000 trabajadores en obra; año 2012, 65.000 trabajadores en obra. En este momento estamos -eso Ferrari lo podrá corroborar- con más de 3.000 obras abiertas.-

¿Qué quiere decir 3.000 obras abiertas? Quiere decir que hay 3.000 unidades de producción de distinto tamaño dispersas donde los clientes las encargan. Como decía el señor Rodríguez, claro que hay dificultad para llegar a ellas, para el sindicato, para el Poder Ejecutivo -en este caso el Ministerio de Trabajo, que es la policía que debe custodiar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene laboral- y para otros Organismos que deben controlar que cada uno cumpla con sus normas: Banco de Previsión Social, DGI y otros.-

Eso genera una complejidad determinada y hay que tener capacidad de respuesta; no siempre la tenemos, pero eso no quiere decir que el sindicato no llegue a todas las obras porque no quiere, no puede, a veces se lo impiden -es cierto, es probable que así sea-, a veces no las encuentran -también es probable que así sea. Lo mismo le pasa al Ministerio de Trabajo. ¿Son malos los inspectores, son malos los Ministros? No, tienen dificultades porque el país es extenso; lo mismo pasa si estuviéramos hablando del sector agropecuario.-

La construcción, por sus características, construye lo que un cliente necesita en cualquier punto de la República. La visión ciudadana y de costa de la construcción es una visión parcial. Por supuesto que desde el último Decreto de seguridad e higiene -como decía la Doctora Demarco- hasta hoy, ha habido modificaciones tecnológicas importantes.-

No hay más que recorrer el país y ver cómo cambió; la construcción también. Cambiaron los equipos, cambiaron las formas de trabajar, cambiaron las tecnologías que se aplican, cambiaron los materiales y, por supuesto, estamos trabajando con una demanda potente sobre nuestra industria, por el momento en condiciones particulares.-

Yo leía el otro día un informe que tuvieron la gentileza de mandarme del Banco de Previsión Social y en el año 2011 el sector que más empresas pequeñas nuevas creó fue la construcción. Yo no recuerdo la cifra, si fueron 1.300 ó 1.500, pero quiere decir que hay, además de obras, unidades empresariales pequeñas nuevas, son nuevas oportunidades para un montón de gente, que no necesariamente tiene una gran experiencia o tiene un gran

conocimiento. Esto lo transmito para tratar de ubicarnos en qué realidad tenemos hoy.-

Voy a entrar a nombrar algunas de las cosas que acá se han mencionado para puntualizar alguna cosa. Cuando nosotros acordamos con el SUNCA y con el Poder Ejecutivo de la época, en la Administración anterior, el registro de obras y su trazabilidad, tenía un objetivo determinado: no es seguir la obra, es con la historia de la obra seguir el comportamiento de la gente que trabaja en la industria, porque así está armado.-

Si ustedes leen la norma, nosotros queremos saber -más allá de lo que pasa en una obra determinada- sobre cada uno de los que actúa, el empresario, el capataz, el delegado de seguridad e higiene, el técnico prevencionista, el ingeniero, el arquitecto -que parecen ajenos a este problema-, cuál es su comportamiento y cuál es su responsabilidad. Por supuesto que no es para perseguir a nadie. Acá cada uno tiene que asumir su rol. La cadena de producción de la construcción es compleja y no tiene mucho sentido que la responsabilidad última caiga en el trabajador o en el capataz. Es un sinsentido. Son parte de una cadena de producción más compleja.-
(m.r.)

Hace algunos años, en una discusión en un foro determinado, me enteré de que la Facultad de Arquitectura de la UdelaR en ese momento, en sus programas, no tenía ni una sola hora dedicada a seguridad e higiene laboral, cuando están formando -o en ese momento lo estaban- a los muchachos y a las muchachas que van a hacer los proyectos y van a dirigir las obras que construyen los señores y construyen nuestros capataces y nuestros empresarios.-

¿Qué es lo que estaba fracasando ahí? Estaba fracasando que a nivel terciario no se había asumido que la seguridad y la higiene laboral eran un problema severo y que había que incorporarlo a la discusión y al aprendizaje.-

Yo estaría encantado de que el Ministerio de Trabajo diera charlas de la realidad cotidiana que van a enfrentar todos los gurises que están para recibirse de arquitectos o de ingenieros, o en la propia UTU. ¿Por qué? Porque es la forma de anticiparse a los problemas. Hay que capacitar, pero hay que capacitar a todo el mundo, no solamente a los trabajadores. A los trabajadores también.-

La industria ha generado, como ninguna otra, un esfuerzo conjunto -apoyados en la UTU- para capacitar a los trabajadores; y con fondos propios en buena medida. ¿Estamos conformes con el resultado? Es parcial, quisiéramos hacer más. ¿Que nos ha dado trabajo ponernos de acuerdo? Por supuesto, pero lo hemos hecho, porque tenemos la conciencia -o la convicción, en realidad- de que ese es el camino para transformar al país y para transformar la industria. Y no es unos contra otros, es entre todos, si no, estamos fritos. No hay otra alternativa para que el país sea mejor y para que nuestra industria y nuestra gente sean mejores.-

Uno de los deberes que tenemos es ese registro de trazabilidad, del que esperábamos mucho y que no ha funcionado como nosotros esperábamos -debo decirlo con absoluta franqueza. En su momento el SUNCA y nosotros ofertamos todos los recursos financieros, físicos y humanos necesarios para ponerlo a funcionar rápidamente; nos dijeron que no era necesario y fue más lento de lo que nosotros hubiéramos deseado.-

Para nosotros la información es central; en el mundo moderno, en el mundo actual, sin información no funcionamos bien, vamos a ir al tanteo y a ciegas. Cuando nosotros pedimos que el Banco de Seguros del Estado nos dé la información semestral de los accidentes no es para quejarnos o para criticar, es simplemente para saber dónde tenemos que afinar la puntería, dónde tenemos los problemas como industria. Sin embargo no la tenemos. La hemos pedido en forma conjunta hasta el cansancio. Al único que dejó fuera, porque razonablemente después de un buen tiempo nos da respuestas, es al Banco de Previsión Social. Cada vez que necesitamos algo y lo pedimos en dos o tres meses lo tenemos -o en tres semanas, depende de lo que pidamos.-

Sin información un país no se construye, no se construye en serio. Entonces, todos tenemos una cuota parte de la información y tenemos que ponerla a disposición de los que tienen que tomar decisiones. Las decisiones en una tripartita las toman los trabajadores, las toma el Poder Ejecutivo y las tomamos nosotros, pero necesitamos la información; no tiene sentido tantear. Por lo menos nosotros creemos que no es el camino adecuado.-

Por último, por supuesto que no estamos de acuerdo con la Ley de responsabilidad Penal, porque creemos que no soluciona el problema y estoy convencido de que ustedes saben que tampoco lo soluciona.-

En definitiva voy a decirles lo mismo que les he dicho a algunos de sus compañeros: creo que es válido el ejemplo del chofer. El que va preso es el chofer, no es ni el dueño del ómnibus ni el pasajero, es él quien tiene la responsabilidad primera, y en cada caso será el que corresponda, para eso está la Justicia Penal. Hoy las denuncias penales las pueden hacer y las han hecho; si no tienen los resultados que suponen que deben tener, en todo caso lo que tendríamos que hacer es hablar con los Jueces Penales.-
(a.t).-

Ver cuáles son las cosas que ellos entienden que hay que corregir del sistema para poder afinar la puntería. Porque si no afinamos la puntería, tampoco vamos a solucionar el problema, porque siempre hay unos más inteligentes o más vivos que buscan después la valla para poner y evitar tener una consecuencia. Que no es el camino que la industria ha elegido siempre; la industria ha elegido el camino de mejorar.-

La verdad es que espero que este nuevo decreto esté pronto antes de fin de año. Somos conscientes de que la Inspección General del Trabajo nos ha entregado el borrador, nosotros hemos asumido el compromiso de hacer llegar antes del 15 de agosto, tanto al Inspector General del Trabajo como a ustedes, nuestra postura sobre ese borrador, espero que ustedes puedan

hacer lo mismo en el mes de agosto o setiembre. Porque para llegar a fin de año tenemos que poner la carne en el asador en la discusión ahora, porque después las semanas y los meses se nos van a todos. Pero creemos que es necesario; de la misma forma en que ustedes y nosotros terminamos de contratar a la OIT para hacer una nueva evaluación de tareas.-

Por supuesto, si habrá cambiado la industria, si la necesitaremos, pero somos la única industria que la tiene desde hace treinta años; le hemos hecho algunas modificaciones y ahora vamos por una nueva y en profundidad, porque si no conocemos nuestra propia industria poco vamos a poder dirigirla en los próximos cinco o diez años, desde el punto de vista conceptual, como una actividad que vale la pena desarrollar con inteligencia.-

Insisto en una cosa: la conscientización es imprescindible, la capacitación es imprescindible, pero no solamente de los trabajadores, de todo el mundo, de todos los que estamos involucrados en la industria, y todos tenemos una cuota parte de responsabilidad. Aquí es mal negocio pensar “le paso la responsabilidad al otro y la tiene el otro”, es un mal negocio. Así la industria no avanza, avanzamos si cada uno asume lo suyo. Y por supuesto, cada uno tiene sus propias responsabilidades. No vamos nosotros a desconocer que...

Hoy utilicé el término “policía” porque es el que la gente entiende más fácilmente y este es un ámbito diferente, pero la policía en estos temas es el Ministerio de Trabajo, nadie va a discutir eso, y es el que tiene que aplicar la norma.-

Muchas gracias. La dejo por acá.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias a usted.-

Tiene la palabra ahora el señor Álvaro Viola, por el Banco de Seguros del Estado.-

SEÑOR VIOLA.- Mi nombre es Álvaro Viola, pertenezco al Departamento de Seguridad Industrial, Prevención de Accidentes del Banco de Seguros del Estado y me desempeño en la función de Técnico Prevencionista de dicho Departamento.-

Lo primero que quiero hacer es agradecerles la invitación en nombre del Banco a este foro, ya que es de central importancia para el Banco poder difundir su tarea, para que quien lo crea conveniente la acompañe -incluso estamos a entera disposición de quien quiera pedir sus servicios-, y contarles un poco qué es lo que está haciendo el Banco en pos de la prevención de accidentes, particularmente en la industria de la construcción.-

Como todos ustedes saben, el Banco de Seguros ha cumplido hace relativamente poco tiempo cien años de vida, de existencia en el país, y de esos cien años más de setenta los ha dedicado a la prevención de accidentes y

a la capacitación en forma directa e indirecta en todos los rubros de la industria, ya que es uno de los pilares fundamentales de su fundación.-

Para comentarles un poco qué estamos haciendo en el ámbito de la capacitación, les digo que el Banco de Seguros tiene un Departamento bastante potente y desarrollado en el área de capacitación que en la actualidad está manejando entre treinta y treinta y cinco ítems de capacitación, a nivel no solo de industria sino también de servicios, y en especial tiene una rama dedicada a la capacitación directa de la industria de la construcción o de anexos o ramas de actividad colaterales.-

(k.f.)

Es así que este próximo lunes, a partir de las 09:00 horas, tenemos en nuestra Casa, el Auditorio del Sanatorio del Banco de Seguros, un encuentro con trabajadores de la industria de la construcción -del SUNCA, particularmente-, donde vamos a estar intercambiando ideas y les vamos a estar presentando por segunda vez nuestro curso de capacitación en la industria de la construcción.-

El curso, especialmente diseñado para este fin, está dividido en dos partes.-

La primera parte desarrolla todo lo que nosotros denominamos el portafolio documental de obra, donde analizamos y vemos las bondades, las virtudes y las ventajas que nos puede otorgar tener de buena forma y bien conducido, bien gerenciado, un libro de seguridad e higiene industrial -el que otorga el Ministerio de Trabajo- y analizamos las figuras de todos los que allí concurren y tienen responsabilidad en ese libro, dígase la persona autorizada por la empresa para hacer anotaciones, el delegado de seguridad industrial y el técnico prevencionista.-

Es de especial importancia para nosotros ahondar en lo que es el manejo de esta herramienta administrativa, ya que en nuestras visitas a obras vemos que muchas veces no se aprovecha lo suficiente y no se le da la importancia suficiente que tiene esta herramienta, que es la estructura y el andamiaje necesario para hacer un buen gerenciamiento de riesgo; por eso es que estamos ahondando bastante en ese tema.-

La segunda parte de este curso apunta directamente a las tareas y riesgos de campo. Ahí se desarrolla y se trata de acercar y discutir toda la información que tenemos en este curso acerca de los riesgos que se presentan en obra durante todas sus etapas, desde la implementación de obra hasta que la obra se entrega.-

Con este curso hemos tenido el agrado de que todas las veces que lo hemos presentado ha sido a sala llena, y tenemos bastantes pedidos de presentación del mismo. Desde ya les digo que este curso está a las órdenes para que lo pida quien crea necesario o conveniente tenerlo dentro de su esquema de capacitación. Lo hacemos directamente en nuestros salones del Banco -con algún tiempo de reserva anticipada porque los mismos son

bastante utilizados-, y lo damos también, como me gusta decir a mí, “a domicilio”: cualquier empresa o entidad que junte a más de veinticinco personas puede estar solicitando este curso.-

También tenemos los cursos anexos a ramas de la construcción, con los títulos que puedo recordar ahora, como por ejemplo manejo de herramientas manuales y energizadas, el curso del supervisor, movimientos manuales de carga, tareas en altura, trabajo en espacio confinado, los que lamentablemente en los últimos tiempos no han sido muy solicitados -siendo cursos que se están actualizando permanentemente- y no han tenido la misma convocatoria que en años anteriores.-

Eso es en cuanto a los temas de capacitación que estamos manejando.-

La otra actividad que desarrolla el Banco de Seguros en pos de la prevención de los accidentes son las visitas a obras. Digo visitas a obras porque el Banco de Seguros -que no tiene la misma función que los colegas del Ministerio- se acerca a las obras con el fin de lograr entregar información y realizar el asesoramiento que crean pertinente, tanto la parte empresarial como la obrera.-

(m.r.c)

Nosotros, en las visitas a obras, lo que intentamos es poder ayudar o contribuir a los temas de higiene y seguridad industrial a todas las partes involucradas y que concurren a una obra, tanto al empresario como a la parte obrera, como al técnico prevencionista.-

Tenemos el agrado de tener una buena relación con las tres partes, estamos siempre abiertos a las sugerencias que nos puedan hacer tanto colegas técnicos prevencionistas, como delegados de obras, como empresarios, y desde ya nos ponemos nuevamente a las órdenes para quien quiera concurrir a nuestras oficinas para recibir la información pertinente.-

En cuanto a las visitas a obras, en la actualidad estamos desarrollando un trabajo que consideramos importante en la obra de Montes del Plata. Tenemos visita de obra semanal permanente de un asesor, Inspector del Banco de Seguros, también con la misma característica, de asesorar a todos los intervinientes en la obra, tanto a la parte empresarial como obrera y los colegas técnicos prevencionistas.-

También estamos utilizando esta instancia de visitas a obras, en esta obra en particular, para hacer lo que hicimos cuando se ejecutó la obra de Botnia, de recabar información y tratar de actualizarnos en cuanto a técnicas que se emplean en esas obras y que sabemos que a futuro van a ser de uso común en nuestro país.-

Nos fue muy bien en la experiencia anterior y creo que estamos recogiendo buen material en esta oportunidad también.-

Lo otro que me gustaría informarles es que el Banco de Seguros está llevando adelante un observatorio, testeando ochenta obras mensualmente, para poder identificar cuáles son las causas más comunes de accidentes en cuanto a la aplicación de técnicas nuevas.-

Estamos juntando información hace un año y medio con ese sistema de trabajo. Ya tenemos una masa crítica de datos importante que esperamos a fin de año -totalizando los dos años de experiencia y trabajo del observatorio- tenga una conclusión, y eso va a ser lo que va a marcar el camino para las inspecciones del Banco de Seguros en los próximos dos a cinco años.-

Con esa masa crítica de datos, con el análisis del estudio de los siniestros ocurridos y con la pronta incorporación -esperemos que para fin de año- de al menos entre dos y catorce nuevos técnicos en el Banco, queremos comenzar el año 2013 con visitas a obras munidos de esa nueva información y material y relanzar lo que ha sido el apoyo del Banco de Seguros en particular a la industria de la construcción.-

Eso sería lo nuevo que tenemos en materia de prevención de accidentes para comentarles.-

Después sigue el Banco con sus tradicionales tareas marcadas por la Ley, como son las de asistencia y acompañamiento a nivel general de la industria de los operarios que sufrían accidentes y el acompañamiento económico, en el caso de que así debiera ser, mediante la renta, en el caso de que quedaran secuelas.-

Nos gustaría que esto cada vez ocurriera menos. Hemos visto que, en particular en la industria de la construcción, de repente los índices de accidentes, en cuanto a cantidad, no han variado mayormente en las últimas décadas.-

(m.r.)

Sí vemos una leve mejoría o una mejoría, diría yo, en cuanto a la gravedad, pero no hemos podido atacar algo que resulta muy caro para el Banco y está dentro de sus principales anhelos: evitar la enfermedad profesional.-

Es muy injusto que operarios -no sólo en la industria de la construcción, en la industria en general- que han prestado sus servicios a la comunidad -y por qué no a la Patria, a la Nación, con su esfuerzo de trabajo-, al momento de retirarse no pueden disfrutar como es debido de un retiro tranquilo porque se llevaron de su vida laboral alguna carga.-

Estamos trabajando fuertemente en esto y, sobre todo en la industria de la construcción, hemos detectado cuatro o cinco puntos, encabezados por los movimientos manuales de carga que se realizan de forma inadecuada y que dejan secuelas permanentes en los operarios. Como dije, estamos trabajando fuertemente en esto; tenemos el curso -que lamentablemente, como les digo, no es muy solicitado- y cursos de operación de maquinaria manual y

energizada -que últimamente tampoco han sido muy solicitados- con el fin de prevenir las enfermedades profesionales.-

Eso sería lo que últimamente está ocupando en toda su capacidad al Departamento de Prevención de Accidentes -tanto en el área de prevención como de capacitación- del Banco de Seguros.-

Tenemos gran esperanza de que los resultados de esta observación nos den, además de la herramienta, un buen sustrato teórico que la apoye para hacer más eficaz nuestra tarea. El resultado esperado debe de ser ese, porque es un trabajo muy fundamentado, planteado de forma muy científica y esperamos tener resultados pronto.-

A mí solamente me queda agradecer la invitación en nombre del Banco de Seguros y decir que estoy a las órdenes para evacuar dudas.-

Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.-

El último de los exponentes es el Director Representante de los Trabajadores del BPS, señor Ariel Ferrari.-

SEÑOR FERRARI.- Muchas gracias.-

Primero que nada, quiero agradecer la invitación y saludar la iniciativa del Legislativo Departamental porque puede decirse que hay muchas aristas que motivan tener reuniones de este tipo.-

En una actividad como la de la construcción -que hoy es una de las que tiene mayor número de accidentes laborales-, este es un tema que preocupa y sobre el que debemos sensibilizar a quienes tenemos responsabilidades en la materia, para poder legislar y poder resolver evitando las consecuencias que esta situación tiene. Precisamos generar más cultura en esta materia -que muchas veces nos falta- y tenemos que discutir con los propios trabajadores, y con las empresas, que son las que tienen la obligación de cumplir las normas, por qué respetarlas.-

Este es un tema de seguridad social. Si uno mira el Convenio 102, Normas Mínimas de Seguridad Social de 1952, habla de nueve prestaciones básicas y una de ellas es la protección de los riesgos del trabajo. Además, este año, cuando en la OIT se discutió la creación de un piso de protección social tratando de dar una prestación mínima -porque, en el mundo, el 80% de la ciudadanía no tiene acceso a la seguridad social-, dentro de esa recomendación que se aprobó se ratificó, se reafirmó, la vigencia de ese Convenio que tiene sesenta años.-
(a.t).-

Está claro, ha habido convenios posteriores, otras normas y legislación nacional que hacen avanzar en ese camino.-

Pero el Uruguay tiene la particularidad de que el instituto de la seguridad social no gestiona, no administra el tema de los riesgos de trabajo. Por una cuestión histórica, en el Uruguay la atención de los riesgos de trabajo y la cobertura de salud frente a un accidente de trabajo le corresponde al Banco de Seguros del Estado, y quien controla, quien inspecciona eso es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la Inspección de Trabajo.-

De todas formas, cuando al llegar la invitación nos preguntaron si teníamos interés en participar nos pareció interesante hacerlo, por ser materia de seguridad social y porque algo podemos aportar, como primera medida previendo, tratando de evitar o por lo menos de reducir la siniestralidad que puede haber en el trabajo, pero también dando a conocer qué hace la seguridad social cuando, como producto de esos riesgos, los trabajadores tienen consecuencias permanentes. Y en ese sentido aceptamos con muchísimo gusto la invitación porque creemos que desde los trabajadores tenemos propuestas, porque hay muchas cosas para hacer en conjunto, y vale la pena este viernes estar acá con ustedes.-

Tal vez nos faltaría integrar a la Mesa -no digo que sea un debe pero es otro actor que tiene que ver con esto- al Ministerio de Salud Pública o más específicamente a la Junta Nacional de Salud, porque la atención y toda la cobertura de salud ahora, a partir de la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, está administrada por la Junta, más allá de la participación que tiene el BPS.-

Pero nosotros tenemos un área de medicina ocupacional en donde hace poco más de tres meses terminamos un proceso de concurso para designar Gerente -en un área donde se lo estaba subrogando pero todavía no se lo había designado-, y en donde hay muchísimas cosas por hacer. Es poco lo que podemos decir que hemos hecho pero, sin duda, una de las preocupaciones más grandes que tenemos es cómo a través de las certificaciones médicas podemos controlar, o debemos controlar, las distintas patologías o las distintas razones por las que se certifican los trabajadores.-

Entonces, desde hace dos años la certificación la hace el médico tratante, el efector de salud -ya sea público o privado, mutualista, ASSE o un seguro de salud-, que es el que atiende a ese trabajador; es el que determina las licencias por enfermedad, otorga los días y se lo comunica al Banco de Previsión Social.-

Para ello debe llenar un formulario indicando la patología. Pero tenemos algunas debilidades en cuanto a que en un cuadrado que hay allí tendría que decir a qué código -porque cada patología está codificada- correspondió la atención médica. Eso nos permitiría -nos tiene que permitir- ir haciendo un seguimiento de por qué cada uno de esos trabajadores se certifican.-

Hay determinadas enfermedades que a veces discutimos con el propio Banco de Seguros si son degenerativas, si es por el correr de la edad que los trabajadores tenemos problemas de columna o tendinitis, o si son

enfermedades profesionales que a veces cuesta que se reconozcan como tales.-
(k.f.)

Porque es cierto, uno va envejeciendo y empieza a tener problemas a veces reumáticos, problemas óseoarticulares, pero en algunas profesiones son más consecuentes y en esta, en particular, por las condiciones del medio ambiente de trabajo, algunas de ellas nunca se van a poder cambiar, habrá que ver cómo se resuelven, pero la exposición al frío, al calor, el riesgo que hay a hipotermias o a hipertermias, sin duda, son temas a analizar, y que también trascienden al Banco de Previsión Social. Deberíamos incluir las características del trabajo de ese ciudadano al que los médicos están atendiendo en su historia clínica, para ver si no hay certificaciones, consultas periódicas que puedan relacionarse con el propio trabajo, es decir, reconocer los riesgos y tomar previsiones.-

Yo comparto la preocupación del Ingeniero Otegui, y eso que hemos hecho un convenio para intercambiarnos información -Banco de Seguros, Banco de Previsión Social-, pero nos falta todavía coordinar, conocer muchos más no para sancionar a las empresas, sino para ver cómo evitamos. Si nosotros no tenemos una información...

Voy a ir a mi viejo sector de actividad, yo vengo de las curtiembres. Si nosotros no sabemos las razones de por qué muchas veces tenían problemas de faringe, problemas de laringe o problemas respiratorios los trabajadores de las curtiembres, no teníamos una prueba contundente, técnica, médica, de que era por la contaminación del medio ambiente, los ácidos y todo lo demás con lo que se trabajaba, sin hablar del sector en particular. Pero para eso hay que tener historias clínicas, para eso hay que ver certificaciones, para eso hay que ver los riesgos que se tienen.-

Y bueno, lo que pasa es que el Banco de Seguros para nosotros, al no ser sólo la Cartera de accidentes de trabajo, tener otras Carteras, a veces tiene visiones más comerciales. Y no lo digo puntualmente por lo que estamos discutiendo en seguridad social en estos días sobre los temas de pagos de jubilaciones por el sistema de ahorro individual, que es otro tema aparte y otra discusión aparte.-

Pero hay que analizar si no es un problema de sobrecarga que pueda haber; ha habido avances en lo que tiene que ver con la bolsa de pórtland -25 kilos-, pero yo creo que nos falta mucho en ese sentido.-

Creo que una cosa muy buena que vamos a hacer el próximo miércoles a las 15:00 horas, en el marco de una firma de varios convenios -y están invitados todos los que quieran participar, todos tienen relación con el entorno de personas con discapacidad- es firmar un convenio con INEFOP. Ya, hasta el 2005, habíamos trabajado en esto, después se discontinuó el programa y ahora, por suerte, es un programa de orientación profesional para trabajadores que han pasado un período muy largo certificado y que no van a poder volver al mismo lugar de trabajo porque mantienen alguna incapacidad que no los limita

para todo trabajo, pero sí para su tarea habitual. Entonces en el período que le estamos haciendo la rehabilitación física también poder capacitarlos profesionalmente. Así que esperemos que la firma de este convenio dé buenos resultados en ese sentido.-

Yo me quiero referir, además, a un tema que parecería que no tuviera que ver mucho con esto, que es el tema de la informalidad.-

En una empresa que se resuelve trabajar informalmente sin duda que las condiciones de trabajo son de las peores, porque no sólo deja de cumplir con las obligaciones con el BPS, sino que deja de cumplir con todas las obligaciones.-

Entonces trabajamos por la formalización y vemos lo que ha crecido la formalización en este sector en particular.-

(c.g)

Periódicamente -por trimestre- mandamos a la Liga, a la Cámara, al SUNCA, a la Asociación de Promotores, cuántos trabajadores están registrados y cuántos jornales, porque también tiene que ver con parte del salario que -nunca lo entendí bien, pero a partir del último convenio colectivo parece que, de acuerdo a los jornales, no sé si es un crecimiento, pero no importa en concreto- se ha sostenido y ha crecido si miramos años atrás, pero todavía queda por hacer en el sector.-

Esperamos que podamos seguir creciendo -hay algunas predicciones que no son alarmistas, simplemente son reales, como la que escuchábamos ayer, que por la finalización de grandes obras puede haber una pérdida de puestos de trabajo-, apostemos a que las grandes obras sean sustituidas -por lo que plantea el SUNCA- por construcciones en el sector público, que podamos crecer por ese lado y no sólo en lo privado.-

Pero un tema que también nos preocupa y nos ocupa es que cuando un trabajador se accidenta y va al Banco de Seguros, lo que cobra en ese período no se considera salario ni lleva aportes a los efectos de la seguridad social. Puede seguir en inactividad o puede seguir de alta en la empresa, pero al final -si la obra terminó o si ese trabajador no puede reintegrarse porque no hay trabajo para él- va al seguro de paro y termina cobrando el mínimo, porque en los últimos meses no aportó.-

Ese es un tema que realmente afecta los derechos de los trabajadores. El Banco de Seguros no declara, no se hacen aportes a la seguridad social y el trabajador termina cobrando el salario mínimo que paga el seguro de desempleo.-

Esta también es una de las consecuencias, porque a veces ahí hay rehabilitaciones físicas, pero no está rehabilitado plenamente como para reintegrarse al mercado de trabajo.-

Lo mismo pasa cuando un trabajador tiene una incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo y hay que jubilarlo.-

En general, más allá de que no todos estuvieron obligados a afiliarse a una AFAP -porque para eso hay que ganar más de \$ 28.067, si no, no hay obligación-, muchísimos trabajadores están afiliados. Del 1:800.000 hay afiliados no obligados, porque nunca ganaron \$ 28.067, pero se afiliaron. Y si este trabajador se va a jubilar, por el promedio de salarios que tenga de los mejores veinte años -de los últimos diez-, actualizado al momento del cálculo de la jubilación, el Banco de Previsión Social le va a dar el 65% y la AFAP -la aseguradora que le debe pagar- recibirá el capital que tenga, hará un promedio de los últimos diez años o lo que lleva trabajado y le pagará el 45%.-

Entonces, en un sector de la actividad en que no hay continuidad en el trabajo, que en general no llega a trabajar promedialmente las veinticinco jornadas los doce meses del año, teniendo huecos permanentemente, en un sistema de capitalización y encima dándole un 45% -no un 65% como da el Banco de Previsión Social-, esa es otra preocupación que tenemos que ver.-

Porque, reitero, más allá de la incapacidad que se pudo haber tenido desde el punto de vista de salud, la mantiene y es para todo trabajo y puede llevar a que tenga una situación socio-económica para el resto de sus días con muchas dificultades.-

(c.i.)

Para terminar, el tercer y último punto: ¿cómo se califican las distintas discapacidades para acceder a una prestación en el BPS? Lo que se llama baremo, que es un metro que mide las discapacidades. El Decreto dice que cada dos años hay que reverlo, pero desde Gobierno de Jorge Batlle no se ha modificado.-

La ciencia ha avanzado, el BPS tiene que cumplir un rol en esto -porque el Decreto dice que el BPS con su área de medicina ocupacional debe ir evaluando-, y hace más de tres años presentó al Ministerio de Trabajo -que es con quien nos relacionamos por el Poder Ejecutivo- una propuesta de actualización de baremos y de modificaciones de los temas socioeconómicos que integran el porcentaje, no sólo en la discapacidad sino también en la situación socio-económica; pero hasta ahora no se ha tratado y existen algunas limitaciones en los temas de patologías, muchas de ellas relacionadas con este sector de la actividad -al igual que las patologías psiquiátricas- aunque, en general, es muy difícil tener los porcentajes mínimos para obtener una prestación.-

A veces se mantiene la discapacidad para la tarea habitual, pero no llega al porcentaje mínimo que se exige para que el BPS le dé una prestación. Estas son limitantes que, como consecuencia de esa siniestralidad, a veces le generan desprotección -y creo que vale la pena también integrarla en un tema distinto al que conversaron los otros compañeros integrantes de la Mesa-, pero desde el BPS podemos aportar, a pesar de que son preocupaciones sobre una prestación que -como decían- no es responsabilidad nuestra, porque así están

las normativas en nuestro país. Sin duda podemos colaborar en mejorar la protección que deben tener los trabajadores.-

Les agradezco y si hay preguntas con gusto...

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.-

Les voy a pedir a los presentes que si quieren se anoten para formular preguntas, las que deben ser concretas. Los compañeros que no son Ediles por favor digan su nombre y también a cuál de los exponentes de la Mesa quieren hacerles preguntas.-

Juan Carlos.-

SEÑOR RAMOS.- Buenas noches.-

En primer lugar quería agradecer a los integrantes del panel, que muy bien nos han ilustrado en una cantidad de temas que conocíamos a medias o que, de alguna manera, ignorábamos totalmente, tanto el sector sindical, el empresarial, el BPS, como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Este Foro realmente fue de una gran utilidad; debe de ser uno de los más útiles que hemos tenido últimamente.-

Aparte de las manifestaciones de los panelistas quiero agradecer en primer lugar -aunque ya lo dijo la Presidenta- al promotor de esta iniciativa, que es el Edil Sergio Casanova Berna, quien nos trajo a la Comisión de Trabajo un plan exhaustivo con respecto a todos estos puntos, lo que consideramos de inmediato de sumo interés. Precisamente este Foro es el fruto de ese desvelo, de esa aspiración del señor Edil, también del interés y del apoyo que tuvo por parte de la Comisión y fundamentalmente por parte de la Presidente, la señora "Marita" Cruz.-

Reitero que me voy impresionado porque es un Foro informativo, no solamente por las normas que se nos han distribuido sino también porque los aportes de todos los integrantes de esta Mesa han sido realmente muy efectivos.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias a usted.-

"Marita".-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidenta.-

Buenas noches.-

En primer lugar, como Vicepresidenta saliente de la Comisión de Trabajo me sumo al agradecimiento del compañero Ramos. También queremos

agradecer al resto de la Comisión: al Edil Portela, a la Edil Wilma Noguéz -que en este momento acaba de salir-, al Edil Ramos, al Edil Montenelli.-
(m.r.c)

Esto fue un trabajo de todos y en particular yo quiero decir que fundamentalmente hice hincapié en que estuvieran representantes de los trabajadores en el BPS, primero que nada porque hemos tenido varias instancias de intercambio y los trabajadores tenemos que estar presentes. Nuestros voceros tienen que estar presentes y tienen que dar la visión de qué están haciendo y por qué están en ese lugar.-

Nosotros venimos de una familia de trabajadores, nos criamos en el Kilómetro 110, en el entorno de una fábrica de pórtland, donde si hoy, a mi edad, estuviera allí, y se dieran las mismas condiciones, seguramente las denuncias serían muchas, porque si en una generación podemos hablar de unos 50 obreros, 38 ó 40 murieron de cáncer en años inmediatos.-

Ninguno de ellos llegó a jubilarse. Eso fue una realidad, eran tiempos que vivíamos, cosas que pasaban, que si bien no están en las estadísticas, son realidades que se vivían tanto ahí como en Nueva Carrara, donde se hace la explotación de la piedra.-

Hoy la realidad es otra, también está vinculado al tema de la construcción. Esas fábricas se han ido reciclando, hoy se dedican a otra tarea, por ejemplo, a la cal, usan la piedra caliza para eso.-

Han cambiado, indudablemente, las condiciones de trabajo, porque mantenemos reuniones con algunos amigos que conservamos en el barrio, con los delegados sindicales, pero queda mucho por hacer y eso también depende de la industria de la construcción.-

Por otro lado, me quedaron algunas dudas pero no vamos a ocupar todo el tiempo; simplemente, lo único que quería plantear -que capaz que no lo entendí- era si más allá del Plan Obra Segura, de toda la campaña que se está haciendo en este momento, hay alguna manera de llegar a las futuras generaciones. Es decir, uno está haciendo la Primaria, la Secundaria o la UTU y, de pronto, no está vinculado o no tiene idea de trabajar en la construcción, pero muchas veces el destino de la vida lleva a que haya que trabajar ahí. Y la pregunta es, justamente, si hay una campaña a nivel del sistema educativo.-

Muchas gracias nuevamente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora Edila.-

No sé a quién fue específicamente la pregunta...

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- En primer lugar, era para el compañero Ferrari y, en segundo lugar, para el Banco de Seguros y el Ministerio.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Le cedo la palabra a Ariel.-

SEÑOR FERRARI.- Gracias.-

Le agradezco que haya sido la responsable de que yo esté acá...

(Hilaridad).-

Con mucho gusto. Este año va a hacer veinte años que hay representación social en el Banco de Previsión Social; el 7 de octubre se cumplen veinte años y creo que los actores sociales -no sólo los trabajadores- hemos demostrado en este transcurrir que vale la pena, que cumplen un rol importante en la gestión, en la administración, y que la seguridad social en particular es un tema de Estado -las consecuencias a veces se ven diez, quince o veinte años después de que se aprobó una ley-, por eso no es un problema sólo del partido que le toca gobernar o que pueda tener mayorías parlamentarias, sino de la sociedad toda. Creo que esa experiencia es muy rica, sobre todo, de diálogo; de participación y de diálogo.-

En particular, creo que desde hace años, por suerte, la seguridad social ha avanzado y ha modificado el Directorio en los últimos siete años, como interpreta el Decreto N° 502 en las actividades que se trabajan con el pórtland. El trabajo con sílice genera posibles afecciones cancerígenas y por eso se bonifica la actividad, haciéndolo que se separe del riesgo más joven, no sólo bonificando la cantidad de años que trabaja sino también la edad.-

(m.r.)

Lamentablemente -sólo un comentario- el sistema de ahorro individual hace que la gente se quede aunque tenga causal de retiro porque, si bien se le toman sesenta años fictos, cuando la aseguradora le va a calcular la jubilación mira la expectativa de vida desde la edad real y la reparte en tantos años que termina cobrando muy poco.-

En la planta de pórtland de ANCAP en Minas la diferencia que hay entre el que no tiene AFAP -porque nació antes del 1º de abril del 56 y no estaba obligado a tenerla- y los que se jubilan ahora es un 35% más, eso hace que se rechace el derecho a retirarse anticipadamente por el resultado que tiene en la pasividad.-

Aunque tal vez no era para mí la pregunta, me voy a referir a la otra parte, a la que tiene que ver con la educación.-

El BPS ha hecho convenios con Primaria -en primera instancia- y después con Secundaria y UTU... Y el miércoles, en la firma del convenio de actividades sobre la discapacidad, vamos a estar presentando en sistema Braille los Manuales de Derechos y Obligaciones en seguridad social que se estudian en Primaria a partir de 4º año, en Secundaria y en la UTU. Esto es para que cuando los niños ciegos estudien también puedan contar con los materiales en Braille y puedan estudiar derechos y obligaciones para que cuando entren al mercado de trabajo sepan los derechos. Allí hay un capítulo

sobre el tema de los accidentes y cómo se cubren los riesgos de trabajo. Creo que todos podemos hacer algo para generar eso: cultura de seguridad social.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé si alguien más quería contestarle la pregunta...

SEÑOR VIOLA.- En materia de prevención temprana de accidentes, el Banco de Seguros -su Área de capacitación externa- mantiene un convenio desde hace unos cuantos años con Educación Primaria, y ya han de ser unos cuantos miles los maestros que han recibido capacitación en cuanto a la forma de iniciar a los niños en la prevención de accidentes y cuidado de su persona a nivel general, no solamente en la vida laboral sino también en los accidentes domésticos, y de vida social.-

Para los de edades un poco más avanzadas, el Banco también ha mantenido convenios con institutos como el INAU, y con su capacitación en materia de seguridad en el trabajo y seguridad en el desarrollo de la vida social común ha llegado también a adolescentes.-

Además tenemos el agrado, desde hace unos cuantos años, de recibir en nuestros cursos de la currícula común a muchos estudiantes, fundamentalmente de la carrera de Técnico Prevencionista. Prácticamente, en todos nuestros cursos comunes, el 50% de los concurrentes son estudiantes de Técnico Prevencionista y hay un número bastante importante de estudiantes de las carreras de UTU. Indudablemente se podría hacer bastante más, pero el Banco está llegando a esa población de menor edad con esos servicios, y estoy seguro de que ante la propuesta de cualquier institución que quisiera ahondar en esos temas, tenemos el material y la capacidad logística para poder implementar rápidamente cualquier curso de ese tipo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.-

SEÑORA DEMARCO.- Para cerrar la ronda digo que el Ministerio de Trabajo ha creado un librito -hace como dos años- de profesiones para instruir a los más chicos respecto a los riesgos que tiene cada profesión y también la enseñanza de cada una. En esto han participado el actual Subsecretario y también la Inspección de Trabajo.-

Además estamos en vías de formar convenios con la Educación para poder impartir, dentro de las asignaturas, algún concepto como los que hoy se manejan a nivel del tránsito, pero acerca de los peligros que se dan en el día a día y en el trabajo.-

Gracias.-
(a.t).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.-

Había pedido la palabra usted.-

SEÑOR GONZÁLEZ.- Soy Jorge González. Soy delegado sindical, pertenezco a Obras Sociales de la Intendencia, y venimos con la inquietud que nosotros tenemos a hacer acto de presencia. Les agradezco porque la verdad es que estoy orgulloso de presenciar esto. A nosotros, como delegados, todo esto nos nutre mucho. Y que esto no quede acá, que continúe, porque para nosotros es muy útil. Somos delegados porque nos votan los compañeros, estamos donde estamos por los compañeros, entonces nos debemos a ellos y tenemos que ir transmitiéndoles la información que vamos recabando.-

Voy a hacer una consulta al señor Ferrari -que es al que tengo más cerca- con respecto a cuando uno consulta a un médico y tiene unos días de licencia médica. Lógicamente, cuando estamos enfermos es cuando más precisamos dinero, entonces ¿por qué cuando entramos en licencia médica y cuando vamos a cobrar esos días -lo pregunto porque no lo sé y lo quiero transmitir-, tanto el Banco de Seguros del Estado como el BPS nos descuentan tres días? Esa es una de las cosas que muchas veces nos preguntamos: siendo que cobramos sobre un promedio de lo trabajado -y corrijanme si no es verdad, es aproximadamente un 70%-, cuando vamos a cobrar es irrisorio lo que nos pagan, aunque cuando estamos enfermos es cuando más necesitamos cobrar.-

Gracias a Dios nuestro SUNCA ha hecho un convenio con el Mautone por el cual muchas veces, cuando estamos enfermos o repetimos medicamentos, por ahí nos libramos de pagar algún tiquet por consulta o medicamentos. Ese convenio ha sido muy beneficioso para cierta parte de la construcción, porque no todos estamos afiliados al Mautone, hay muchos que lo están al Cantegril.-

Tengo más preguntas para hacer, pero quisiera que me respondiera esto para no enredar la madeja.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante.-

SEÑOR FERRARI.- Gracias.-

En el Uruguay no tenemos un sistema de seguridad social, tenemos un montón de leyes que se fueron acoplando, integrando, para ir cubriendo todas las prestaciones. Los trabajadores de la actividad privada se regían, y muchas cosas no fueron derogadas, por la Ley N° 14.407, que viene de la época de la dictadura. Ahora en lo que tiene que ver con la atención en salud se creó la Junta Nacional de Salud, el BPS lo que hace es solamente recaudar y quien administra es la Junta, pero se sigue manteniendo esa Ley en relación a cómo se contabilizan los días y qué porcentaje se paga.-

Se paga desde el primer día si se está internado, si no se está internado se paga desde el cuarto día. Se suma lo cobrado por setenta y cinco jornales, se calcula el jornal promedio y se paga el 70% del mismo -hay que tener setenta y cinco jornales para tener derecho al cobro, si no solamente se tiene la cobertura de la certificación pero no se cobra nada. Y se paga con un tope. Por suerte en el Diálogo Nacional de Seguridad Social del 2008-2009 nos

escucharon y se aprobó una Ley -aunque no como queríamos los trabajadores-; hoy voy al seguro de paro y cobro como tope máximo 8 Bases de Prestaciones, \$ 2.412 por 8, pero antes, cuando me certificaba la Ley N° 14.407, decía que me correspondían 3 Bases de Prestación, por lo tanto cobraba \$ 7.250. Esa Ley nos permitirá llegar a 8 recién en el 2015; a partir de enero pasado estamos en 5 Bases de Prestaciones.-

(k.f.)

Un trabajador que tiene un salario medio alto, si está todo el mes, de repente no cobra el 70% del salario porque está topeado en \$ 12.000 nominales, entonces primero los tres días, después esos topes y justo en enero cambia de vuelta. Nosotros estamos insistiendo en el Diálogo de Seguridad Social porque hay un artículo en esa Ley que dice que el Poder Ejecutivo tiene facultades de acortar los plazos. Entonces si quiere, si tiene voluntad y si lo puede financiar, no esperar al 2015 para que llegue a 8 Bases de Prestaciones, porque viene creciendo más el salario que la Base de Prestaciones. La Base de Prestaciones está creciendo por inflación y el salario por suerte, esperemos que en este Consejo de Salarios también se mantenga un crecimiento por encima de la inflación, es decir que haya recuperación salarial.-

Aprovecho para decir que los trabajadores de la actividad privada tenemos para rehabilitarnos al trabajo derecho a prótesis, órtesis y lentes; si nos rehabilitamos para el trabajo el BPS nos da gratis todas esas cosas. Si es un trabajador público el BPS no se lo da, aunque la mayoría de los trabajadores públicos hoy están en el FONASA igual que los privados, antes estábamos en DISSE, pero ahora estamos en el mismo régimen y se financia igual, pero a unos les damos y a otros no. Por eso les digo que no hay un sistema y así vamos avanzando.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias.-

¿Usted tiene alguna otra pregunta?

(Dialogados).-

Ah, él le va a contestar...

SEÑOR FERRARI.- En cuanto al servicio de la prestación que hace el Banco de Seguros, que es solamente en caso de accidentes de trabajo, se paga a partir del tercer día, pero como se pagan días corridos, incluyendo sábados y domingos, esa pérdida inicial de esos días se licua -está calculado que se licua- en el pago continuo de jornales mientras dure la rehabilitación del operario y solamente paga en caso de accidentes, que es el caso del BPS.-

SEÑOR VIOLA.- Bien.-

Para el señor Ferrari también.-

¿Cómo funciona el sistema de que uno no eligió una AFAP, pero sí cuenta con una AFAP? O sea, ¿de dónde sacaron los datos para afiliar al

obrero en una AFAP? Porque mi caso es personal, pero como el mío hay muchísimos. No di ningún dato, nunca me afilié a una AFAP, soy contrario a la AFAP, defiendo lo nuestro, pero figuro en una AFAP.-

SEÑOR FERRARI.- Bien concreto, el tema me encanta por supuesto, porque también soy crítico al modelo, no preciso aclararlo.-

Si un trabajador en un mes por múltiple empleo o porque hizo horas extras o porque mejoró la categoría gana \$ 28.068 el BPS le designa una AFAP, por lo tanto al mes siguiente el BPS le va a mandar el 15% que supere los \$ 28.000 a la AFAP, porque es eso con lo que tiene que contribuir. Ahí la AFAP se enteró que Fulanito de tal quedó afiliado y tiene los datos, porque después el BPS le pasa los datos porque tiene que mandarle el estado de cuenta, la AFAP lo va a ir a ver para que se afilie, para que firme, aunque está afiliado, ¿para qué? Para que en el formulario haga valer una crucecita que es: "Hago la opción al Artículo 8º". De forma que aunque yo gane \$ 10.000 la mitad del Montepío siempre va a la AFAP, siempre va a mi cuenta, pero antes de llegar a mi cuenta me cobran de comisión el 14, el 15, el 16% y ese es el negocio de ellos, con lo que lucran, por esa razón.-

Hay otras razones, que no las puedo confirmar, pero reciben información porque llegan al lugar de trabajo de gente que recién ingresó y están enterados. Yo ni responsabilizo a la empresa ni a los funcionarios del BPS, pero alguien le informa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Ferrari.-

¿Usted terminó con su pregunta?

SEÑOR VIOLA.- Para el señor Ferrari sí, pero tengo una para el Ministerio de Trabajo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bueno.-

SEÑOR VIOLA.- No sé si anoté bien acá, una Ley Nº 18.516, ¿puede ser? ¿Sí?

No llegué a entender muy bien la labor del peón práctico, porque como uno está en obras y ve situaciones con muchachos que recién empiezan y que están manejando diferentes herramientas, uno como delegado -si bien no soy el de seguridad-, tiene un deber, porque transmitiéndolo llegamos a una causa justa.-

(c.g)

Quería informarme de este tema, nada más.-

SEÑORA DEMARCO.- Yo les dejé -capaz que todavía hay alguno por allí- un Decreto -que puede ser más extenso, más allá de lo que yo le puedo estar diciendo en este poquito tiempo.-

SEÑOR GONZÁLEZ.- ¿Está acá en el librito?

SEÑORA DEMARCO.- Sí, pero de todas maneras, es el N° 255 y es rojo -medio bordeau-, está por allí.-

Es una Ley que da determinadas obligaciones a aquellas empresas que trabajan con peones prácticos que no son permanentes. Esa es una de las condiciones: no es personal permanente.-

Entonces deben solicitar a la Oficina de Trabajo del lugar -si es en un Departamento del Interior- o en la DINAE -Dirección Nacional de Trabajo, del Ministerio de Trabajo, en Montevideo- que los provea de un sorteo que se hace de una bolsa de trabajo.-

O sea, hay determinados requisitos: pueden ser hombres y mujeres por igual, mayores de edad -por supuesto- y estar capacitados para trabajar en la construcción -porque a veces uno puede tener un problema que lo incapacite para determinadas tareas.-

En ese Decreto -porque no puedo hacer una exposición extensa dado el tiempo con que contamos- es una de las características. El Ministerio de Trabajo vigila y controla que esto se cumpla, lo fiscaliza y, si se ve una irregularidad en este sentido, opera la sanción para el incumplimiento -como en cualquier tipo de irregularidad-, que funciona cuando se constata algo que incumple la normativa vigente.-

SEÑOR GONZÁLEZ.- Muy amable, gracias.-

SEÑOR OTEGUI.- ¿Me permite una aclaración?

SEÑORA DEMARCO.- Sí, como no.-

SEÑOR OTEGUI.- Eso vale para obra pública exclusivamente. Aclaro por las dudas: exclusivamente obra pública.-

SEÑORA DEMARCO.- Exactamente.-

Perdón, es una parte importante que se tiene que resaltar: es para obras públicas.-

Por ejemplo, muchas veces se presenta una empresa a una licitación y tiene que tener el Certificado de la Inspección de Trabajo como que no tiene incumplimientos en ese sentido. Olvidé decir eso que es muy importante también, por supuesto.-

Si alguno de ustedes lo tiene por ahí, yo no traje demasiados, pero está el Decreto por allí.-

SEÑOR GONZÁLEZ.- Muy amable, gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias y muchas gracias a Otegui.-

Señor Edil Montenelli.-

SEÑOR MONTENELLI.- Daniel Montenelli de esta Junta.-

En Maldonado la mayoría de nosotros hemos pasado por la construcción.-

En la época en que me tocó trabajar, la mayoría de los problemas y de los accidentes de trabajo se daban en los subcontratistas: vidrieros, carpinteros, pintores, electricistas y sanitarios. De esto hace ya unos cuantos años.-

En este momento -la pregunta puede ser para el Banco de Seguros, para el BPS o para la Cámara de la Construcción-, ¿esas estadísticas se siguen manteniendo así? Porque la mayoría de los accidentes mortales -yo presencié varios lamentablemente- se daban en los subcontratistas. No sé si era por un tema de responsabilidad en la obra o por qué era que se daba de esa forma.-

En este momento -yo le hablo desde el año 77 hasta el 84 u 85 en que yo me desempeñé-, ¿se sigue dando de esa forma o ha cambiado? ¿Hay un mayor control, mayor educación -digo yo- o de preocupación en las obras?

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé si quiere contestar usted.-

SEÑOR OTEGUI.- Un comentario nomás.-

En realidad, los riesgos que nosotros tenemos tabulados como más importantes son: las caídas de objetos, eventualmente la caída de personas y los riesgos eléctricos. En general esos son los que causan la mayor parte de los accidentes mortales.-

También es necesario comentar que, en realidad, la industria tiene la mayor dificultad en las obras informales.-

Hoy lo comentó quien representa al Banco de Seguros: si uno toma una estadística extensa en el tiempo -jornales trabajados con accidentes mortales o accidentes graves-, la industria ha mejorado sustancialmente. En eso no tenemos ninguna duda.-

También hay momentos -como puede ser el actual- en que tenemos un número de trabajadores que excede, por lo menos, en 10.000 personas a cualquier otro pico histórico que haya tenido la industria.-
(c.i.).-

No existe antecedente de que estuviéramos por encima de esto.-

Esto es como un comentario en general; no sé si doy respuesta a su pregunta pero seguramente ellos tienen mejor información que yo.-

SEÑOR VIOLA.- Lo que le podemos decir desde el Banco es que eso sí ocurrió, y estadísticamente es muy notorio que hubo épocas en las que los subcontratos llevaban el número más grande de accidentes.-

El análisis que hizo el Banco de esa situación nos llevó a la conclusión de que eran personas casi ajenas, entes ajenos a la gente que hacía la estructura y la albañilería y esos servicios, y entraban a las obras como extraños; particularmente los oficios que usted nombraba.-

Después de eso hubo una especialización por parte de esas ramas -no quiero decir subcontratos, pero esa parte generalmente se hace con subcontratos- para el trabajo dentro de obra, aprendieron -como decimos en la jerga comúnmente- a “caminar dentro de la obra” y bajó mucho el accidente de ese personal. También ayudó mucho a eso la presencia del técnico prevencionista en obra, que no solamente se ocupa de la empresa principal contratista sino que también estudia todo el árbol de contrataciones y le presta sus servicios de asesoramiento o hace que esas personas entren con sus servicios de seguridad propios.-

Eso sí ocurrió y creo que ahora ha mejorado.-

SEÑOR MONTENELLI.- Cambió para bien, entonces.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.-

Edil Portela.-

SEÑOR PORTELA.- Gracias.-

Buenas noches, señora Presidenta, a todas y a todos.-

Quiero agradecer al panel, a la Mesa y a los compañeros Ediles con los que pudimos compartir estos dos años en la Comisión de Trabajo.-

La iniciativa de esta reunión fue del compañero Casanova Berna.-

Tengo una serie de preguntas pero voy a redondear y hacer solamente una -tranquila, que voy a seguir con lo mío.-

Lo primero que quiero decir es que se nota que en este Cuerpo muchas veces hemos dicho -hemos escuchado acá en arduos debates- que la industria de la construcción es la principal fuente de trabajo de Maldonado. Se ve que preocupa mucho, porque la barra de la prensa está desbordada y veo que los empresarios vinieron todos.-

(Hilaridad).-

Claro, porque a veces se queda en la verbosidad de decir que nos preocupa el tema de la construcción y de los accidentes, no solamente los fatales, los mortales, que son los que salen a la luz, sino esos otros pequeños accidentes, que son los diarios, los que más joden porque son los que más perjudican al trabajador y, a su vez, a su familia y a todo el resto.-

Pero me quería detener solamente en hacer la crítica y simplemente en algo que va para el señor Presidente de la Cámara de la Construcción.-

Quisiera saber si la Cámara de la Construcción ha evaluado el tema de costos beneficios, entendiendo por costo lo que la empresa invierte en seguridad en beneficio propio. O sea, si la Cámara de la Construcción se ha planteado como una meta en sí misma la de capacitarse como empresa -porque manejan todo: manejan el volumen de producción, se produce mucho más rápido, se capacitan, inclusive los mismos ingenieros y arquitectos para utilizar maquinarias nuevas, nuevos métodos de construcción-, y si en esa capacitación que hacen evalúan el tema de los riesgos de trabajo, el costo y el beneficio.-

SEÑOR OTEGUI.- Sin duda hay empresas que lo hacen, y no solamente lo hacen desde ahora sino desde hace mucho tiempo.-

Para las empresas más potentes, las empresas más grandes, estas son cosas más simples porque, en definitiva, entre otras cosas, tienen que contratar seguros, a veces seguros internacionales, que los obligan a tener subsanadas sus políticas.-
(m.r.c)

La gente del Banco de Seguros sabe que si no se tiene subsanada la política de seguridad industrial o de seguridad de higiene laboral no tienes seguro y, en consecuencia, no puedes hacer cierto tipo de obras importantes.-

El problema de una industria es todo. De nada le sirve a la construcción tener veinte empresas potentes que cumplan con todo, si tengo mil empresas más pequeñas que tienen dificultades para cumplir y tengo mil que se me esconden.-

Ustedes lo deberían saber mejor que nadie, porque no debe de haber Departamento donde ocurra lo que voy a decir más que acá, donde deben haber en este momento no menos de 1.400 ó 1.500 obras en construcción, por empresas que en definitiva son propietarios que, asesorados por sus profesionales, contratan directamente al personal y no hay empresa.-

Entonces, cuando uno piensa en términos de industria, que es lo que hemos tratado de hacer nosotros desde la Cámara y el SUNCA igual, porque lo ha pensado de esa forma... Si no, ¿por qué suponen ustedes que tenemos dos Decretos consensuados y acordados en seguridad e higiene laboral y estamos tratando de hacerlo con el tercero? ¿Por qué suponen ustedes que tenemos cursos de capacitación a nivel nacional?

Cuando una industria es capaz de, a pesar de las diferencias, que las tenemos y las vamos a seguir teniendo... Yo puse algunas de manifiesto y estoy seguro de que si le damos la palabra a ellos me van a hacer una lista más larga y yo voy a agregar otra más larga, pero acá nadie deja de ser lo que es.-

Ahora, o tenemos la capacidad de trabajar en pos de mejorar al conjunto, de llevar a la industria y a todos sus actores o de nada sirve que a los 28.000 trabajadores afiliados al SUNCA -que me dicen que son 28.000 en 65.000- les garanticen los derechos laborales. No, hay que trabajar para que sean los 65.000. Esa es la visión de industria.-

Cuando usted me pregunta qué hace la Cámara... La Cámara está tratando de llevar el paquete; empresas líderes, empresas pioneras, siempre hay. Bienvenidas, las respetamos, las prohijamos, y tratamos, en muchos casos, de ponerlas de ejemplo. Mi obligación es llevar el paquete, es llevar a todas, que no siempre les gusta, muchas veces disgusta esto, muchas veces se enojan, de un lado y del otro, pero no hay otra forma. No hay otra forma de hacer camino en una industria, por lo menos con equilibrio.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.-

SEÑOR PORTELA.- Ya redondeo.-

Eso mismo compartíamos con el señor Inspector, en un seminario anterior que tuvimos, porque en el tema de la construcción en Maldonado lo que se da es el informalismo. Y cuando yo les hablaba del costo-beneficio, es porque cuando ocurrió una de las últimas muertes en Maldonado tuve la mala suerte de que me llamaran y tuve que ir a participar al lugar; pasando el Puente de La Barra de Maldonado fue que el muchacho se cayó.-

Y fue un tema de costo, porque la empresa a la que le adjudicaron la pintura de ese edificio estaba en negro; tenía los mínimos trabajadores, cuatro o cinco en el paquete de la empresa, pero en ese lugar carecían de cintos de seguridad, carecían de las mínimas medidas de seguridad.-

Era un tema de costo, porque se habían presentado otras empresas para ese mismo trabajo, para esa misma tarea... Se había presentado una empresa y esta gana en condiciones desiguales, gana la licitación porque el costo que da esta gente es mucho menor porque mete tres balancines, tres cuerpos de tubulares, y hace el mismo trabajo que otra empresa más responsable, con los aportes y con los implementos de seguridad. Debe colgar balancines, debe tomar otras medidas de seguridad para hacer el mismo trabajo, entonces el costo de esa empresa que va a venir con todo un paquete de medidas de seguridad a implementar en el trabajo es mucho más elevado que el de estos otros que vienen y meten tres cuerpos de tubulares y hacen el mismo trabajo.-

(m.r.)

No sé si soy claro en lo que digo. Entonces ahí el paquete es para todos porque es en conjunto; es Ministerio de Trabajo, Banco de Previsión Social, Cámara de Industria, los trabajadores de la construcción.-

Como decía uno de los panelistas, no es el Norte y el Sur; no es a quién le echamos la culpa, si no que es ver cómo hacemos para buscar un compromiso con respecto a la seguridad entre todos: los trabajadores de la construcción; el sindicato -que durante los dos años que hemos trabajado en la Comisión de Trabajo han venido a aportar ideas siempre-; los Ediles Departamentales -que desde el humilde lugar de la Comisión de Trabajo hemos podido aportar cosas como la propuesta del compañero de armar este debate.-

Ya termino, señora Presidenta, no me mire tan feo.-

(Hilaridad).-

Hace un tiempo que trabajo en la industria y ahora no se da lo que se daba hace diez años atrás. Por ejemplo, en una obra era un relajo total, que tenía tablas con clavos por todos lados -no les va a ser muy ajeno lo que les voy a decir-; cuando limpiaban la obra era una fija que venía el Banco de Seguros. Era así. Las grandes empresas sabían desde antes que iba a venir el inspector, y el día que iba no podías andar sin casco... Esas cosas se daban. Hoy en día ha cambiado un poco a través de los prevencionistas; los subcontratos hoy también tienen prevencionistas.-

Y hay algunas empresas -que son las grandes, las que más controlan- que exigen al subcontrato que tenga prevencionistas. Pero en Maldonado creo que son más los que trabajan por fuera del sistema que los que trabajan dentro. Si usted observa las grandes empresas, en los edificios son cien, ciento cincuenta, doscientos obreros, entre todos, con los subcontratos y con todo. Sin embargo, en las obras chicas -diseminadas por todo Maldonado, como decía el compañero del SUNCA-, que es donde está la masa más grande de trabajadores, carecen de las medidas mínimas. Pero, ¿cómo hacen el Ministerio, el BPS y el Banco de Seguros para controlar? ¿Qué sistema conjunto se podría implementar o crear para algún día poder llegar a tener una industria realmente comprometida con el tema de la seguridad en el trabajo?

Terminé, señora Presidente. Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, Marcos.-

(Dialogados).-

El señor le va a contestar.-

SEÑOR VIOLA.- De repente no quedó muy claro en mi primera presentación la función del Banco de Seguros con respecto a lo que usted decía sobre que se limpiaba la obra porque iba a venir el Banco de Seguros. El Banco de Seguros en ese sentido no tiene ninguna injerencia porque no tiene potestad ni de

clausurar obras ni de poner multas. Entonces, no creo que asustáramos a nadie porque nunca tuvimos esa potestad.-

En todo caso, habría sido así si vinieran mis colegas del Ministerio, porque esos sí, si agarran una obra en malas condiciones, tienen la capacidad coercitiva para... Pero no el Banco, que lo único que puede hacer es asesorar porque, repito, no tiene potestades ni para cobrar multas ni para clausurar una obra. En definitiva no asustamos a nadie; nadie se asusta por nuestra presencia.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.-

Edil Efraín Acuña.-

SEÑOR ACUÑA.- Buenas noches a todos, mi nombre es Efraín Acuña. Mi pregunta es concretamente para el señor Álvaro Viola del Banco de Seguros. Usted habló de un observatorio de ochenta lugares, ¿esos ochenta lugares son de la industria de la construcción o son otros emprendimientos industriales?

SEÑOR VIOLA.- Para que fuera un abanico representativo que tuviera validez científica desde el punto de vista estadístico, se eligieron ochenta tipos de obra que representen el conjunto de la obra más común que hay en el país.-
(a.t).-

Y en esas ochenta inspecciones mensuales que se hacen se introdujeron marcadores de seguridad que se va viendo cómo van evolucionando a lo largo del tiempo. En una tabla de doble entrada vemos el riesgo, su evolución, y sabemos cuáles son las medidas precautorias para eliminar ese riesgo y si son para la industria de la construcción.-

SEÑOR ACUÑA.- Inclusive esta noche hubo un reclamo del señor Otegui, quien requería esa información. Nos enteramos de que se van a estar cumpliendo los dos años de ese observatorio, o sea que esa información pronto va a estar también a disposición de la Cámara de la Construcción.-

Lo otro que se mencionó es que prácticamente en este momento se están realizando 3.000 obras en el país. ¿Existen controles de manera conjunta, se pueden armar equipos, ir juntos, o cada Ministerio va por su lado y utiliza sus propios inspectores?

SEÑORA DEMARCO.- Hoy hablé de que existe un ámbito por la formalización del trabajo; estamos tratando y aunando criterios para poder hacer operativos conjuntos. Ya hemos hecho algunas experiencias en algunas ramas de actividad y lo vamos a seguir haciendo también muy probablemente con esta.-

Es muy rico porque de alguna manera vamos a trabajar en red, vamos a tener los mismos datos, vamos a procesar las mismas cosas y no vamos a estar persiguiendo de alguna manera a la empresa, en diferentes instancias diferentes organismos; creo que vamos a dar una idea más conjunta. Pero esto tiene que organizarse de una manera muy unívoca entre todos los

fiscalizadores. Y ya se han hecho anticipos desde la Inspección de Trabajo en el plano MERCOSUR e inspecciones con países limítrofes en otras materias. O sea, no sería raro que también se lo hiciera con esta rama de actividad.-

SEÑOR ACUÑA.- Muchas gracias.-

Felicito también a todos los integrantes del panel y espero que se siga adelante con este tipo de paneles para poder explicar tanto la posición de la industria como la de todos sus responsables, porque como bien se dijo, esto es parte de la responsabilidad social de absolutamente todos los integrantes, más allá del rol que le compete a cada uno llevar adelante.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

Tengo tres anotados y cerramos porque era hasta las 22:00...

Señor Inspector.-

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Buenas noches. Mi nombre es Gustavo Hernández, me desempeño como Inspector de condiciones ambientales de trabajo desde enero de este año 2012 acá, en el Departamento, y en reglas generales desde el 2008 en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

Algunas no son respuestas sino más bien consideraciones que tienen la pretensión de completar algunas interrogantes de algunos de los aquí presentes.-

Por ejemplo, la compañera que tengo a mi izquierda, Edila ella, planteaba con preocupación los casos de trabajadores que se desempeñaban en cementeras. Es oportuno recordar que existe la herramienta de la denuncia -como bien aclaró la Subinspectora General de Trabajo del Ministerio- como forma de que el Ministerio pueda llegar a esos lugares. Eso necesariamente requiere del compromiso e involucramiento por parte de los trabajadores que entienden que de alguna manera están siendo soslayados en sus derechos o violentados en los mismos.-

En ese sentido, la Inspección tiene recientes actuaciones en muchas de las empresas que se dedican a la parte extractiva de áridos o caleras, o que trabajan en torno a esos materiales que estábamos planteando. Lo que se busca a través de las mismas es justamente que aquellas situaciones de riesgo se mantengan bajo control a través de intimaciones o, en su defecto, clausuras. Eso, por un lado.-

Después, el compañero Edil que tengo delante mío hablaba acerca de la siniestralidad asociada a los subcontratos. Existen un par de leyes -en virtud de que no soy abogado no las recuerdo ahora, tal vez Cristina Demarco pueda contribuir con eso- que buscan regular la tercerización y la responsabilidad subsidiaria y solidaria.-

(k.f.l)

Tengo mis fundadas sospechas de que ha contribuido mucho la aplicación de esa Ley para que se minimizara por lo menos la afectación en ese grupo de empresas en cuanto a la siniestralidad. ¿Por qué? Porque las empresas contratistas han asumido el control sobre las mismas porque esa Ley lo que hace es facultarle para exigirle el cumplimiento de las normas de seguridad o la aplicación de las normas de seguridad social.-

No sé si más o menos eso aclara la situación...

Existe una suerte de auditoría dentro de las empresas por parte de los contratos principales, que lo que hacen es controlar al subcontrato. ¿Me explico?

(Asentidos).-

Bien. Después, respondiendo al compañero Edil Marcos Portela, él planteaba una interesante relación que se usa mucho en economía, que es la relación costo-beneficio.-

Hoy en día -incluso las empresas acordando con las organizaciones de los trabajadores- se habla de un concepto de costo-eficiencia en los sistemas de trabajo.-

¿Por qué quiero hacer esta aclaración? Porque en el caso puntual que el Edil Marcos citaba como accidente mortal acá, en la zona de La Barra, cuando uno cita o se refiere a la tragedia de la pérdida de una vida en ocasión del trabajo, con todo lo que eso implica, estamos llamados a ser muy serios con eso. Es decir, debemos conocer de buena fuente y de la mejor forma posible las causas que llevaron a la ocurrencia de esa pérdida de vida.-

Y en este caso -que si bien yo no investigué me corresponde conocer porque esa es mi tarea- el trabajador contaba con los elementos de seguridad.-

Voy a referirme a este caso que simplemente se mencionó acá. Él, por alguna razón que yo no conozco, no tuvo mejor idea que vincular la cola de vida del cinturón del arnés al mismo andamio que colapsa, por lo tanto, se fue con él.-

En realidad, acá no podríamos hablar de un tema de conveniencia entre costo-beneficio, o sea que esa relación haya tenido que ver con la consecuencia final del accidente que fue la pérdida de la vida de un compañero de trabajo. No sería serio de nuestra parte decir que tuvo una relación con eso.-

La idea no es polemizar con esto, este no es el ámbito. Pero lo que digo es que en ningún momento surge que el compañero no tuviera los elementos de seguridad. Es a eso a lo que quiero referirme.-

Para cerrar, otra puntualización. Hoy hablábamos -desde el serio panel que tenemos adelante- con el compañero Alejandro del SUNCA -con quien frecuentemente me encuentro en las obras- y planteaba la preocupación que existe en el sindicato en cuanto a los siniestros vinculados a la falta de seguridad.-

Hay algo que acá deberíamos comenzar a hincarle el diente, hablando pronto y mal -y que mencionó Alejandro antes de cerrar su presentación- y que tiene que ver con aquellos trabajadores que suelen perder la vida no trabajando pero sí, digamos, trasladándose desde o hacia el trabajo.-

Este Departamento tiene el triste saldo de tener aproximadamente entre seis y siete muertos en la vía pública a consecuencia de los accidentes de tránsito. Una buena parte de ellos son trabajadores de la construcción. Algunos dirán: "Eso no es un accidente de trabajo porque la Ley no lo establece", sin embargo no deja de ser un accidente, afectar y tener un impacto directo sobre esto.-

¿Cuáles son las medidas para atacar esta problemática? En lo personal se me ocurre -habrá mejores y habrá que ponerse a pensar en ellas- incluir la seguridad vial como un tema de capacitación dentro de las obras, dentro de los ámbitos empresariales y sindicales. Esa podría ser una. La otra -y yo sé que esa es una causa porque me he tomado la libertad, por inquietud propia y personal, de investigar las causas- tiene que ver con el uso casi exclusivo del birrodado, en este caso motocicleta o ciclomotor, para la movilidad de los trabajadores.-

Acá hay algo que está en el debe, que tiene que ver con el transporte público. Alguien le va a tener que poner los cascabeles al gato y proponer que, por ejemplo, se mejore ese servicio, aumentando las frecuencias, mejorando los recorridos -por lo menos en las horas puntuales- y minimizar el uso de ese tipo de locomoción, como una medida, no digo que sea la solución pero creo que alguien va a tener que proponer eso en algún momento.-
(cg).-

En Maldonado, de la cantidad de accidentes que van en el 2012 -en estos siete meses hasta la fecha-, nos han llegado cinco denuncias por accidentes laborales, afortunadamente ninguno mortal; los graves tienen que ver con el uso de equipos de corte, como las sierras circulares de mesa.-

Creo que hoy a ningún trabajador en esa función -que es bastante específica y que requiere de una categoría laboral adecuada-, la de oficial carpintero, se le escapa qué condiciones tiene que tener esa máquina para ser usada.-

Sería interesante recordar -y que los trabajadores nunca se olviden- que ninguno de ellos está obligado a hacer algo que lo exponga a un riesgo de vida; tienen el deber y el derecho de negarse a hacerlo.-

Esto viene a cuenta de que también es hora de que ese concepto paternalista que suele tener la sociedad -en la que me incluyo, por supuesto-, hoy en día debería tomar en consideración el concepto vigente del autocuidado, es decir, asumir mi propia seguridad desde mis acciones y reclamando lo que por derecho me corresponde en ese momento puntual. Y si no tengo las respuestas inmediatas, ahí iré a los Organismos que correspondan, pero mientras tanto tengo que buscar una solución.-

Tal vez en esa espera de que llegue un Ministerio -que seguramente tendrá que llegar porque hay una condición que lo amerita-..., bueno, tal vez estoy dando un tiempo para que las cosas se nos vayan de las manos, entonces ahí el trabajador es el que tiene que asumir. ¿Asumir desde dónde? Desde su conocimiento, conocer qué es lo que está haciendo, cuáles son sus riesgos y que tiene que tomar una actitud proactiva hacia la corrección y hacia la mejora de esa condición.-

Voy a cerrar básicamente con algo que hoy manejó la docente y Prevencionista Magdali Parodi -ella se refirió a muchas de las actividades que desarrolla un técnico prevencionista-, porque lo que sí interesa dejar claro aquí es que un prevencionista asesora, recomienda, sugiere e indica, pero jamás va a tomar las decisiones que tienen que ver con la instrumentación de la gestión de la seguridad, eso lo hace el empresario y sólo el empresario.-

Ahí es necesario que se involucren la dirección -en este caso la de la obra, porque estamos hablando de construcción- con todos los mandos que tienen que ver con el sistema productivo y con el avance de obra. Involucrarlos en esta temática y no simplemente cumplir con lo que establece la norma de que tiene que haber una figura de prevencionista en la misma, no. Sí tiene que haberla porque lo dice la norma, pero además hay que involucrar al resto de los actores, no es solamente con la figura del prevencionista que se logra corregir lo que hoy estamos tratando acá.-

Nada más. Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.-

Tiene la palabra usted..., el señor del SUNCA.-

SEÑOR LAYANES.- Buenas noches.-

Soy Fernando Layanes, militante activo de la clase trabajadora de nuestro sindicato SUNCA.-

Es para la compañera Demarco.-

Soy uno de los responsables del Zonal Oeste, que está delimitado desde la Laguna del Diario hasta el Peaje Solís.-

Cuando nosotros salimos de ronda tratando de organizar -en esas calles perdidas que hay en esos balnearios- nos encontramos con centros de trabajo

que, en realidad, están carentes de todo: carentes de seguridad y también de aportes.-

También hemos constatado, de parte del Ministerio, que le cuesta llegar a esos lugares lejanos y queremos ver qué posibilidades hay de incrementar un poco más el Cuerpo Inspectivo de Maldonado, dada la situación de que ha crecido la industria de la construcción.-

Vemos a menudo esos centros de trabajo, muy a menudo. Sin ir más lejos, la semana pasada íbamos en un vehículo, vimos un sendero que encontramos ahí y dijimos: "Vamos a meternos por acá para ver qué es lo que encontramos". Dicho y hecho: dos centros de trabajo donde había carencia de zapatos, cascos, barandas y los aportes que se hacen para los compañeros.- (c.i.).-

Para esa instancia nosotros tenemos lo que viene a ser la parte administrativa en el Ministerio, los reclamos para que en realidad se hagan efectivos todos los aportes a los compañeros de trabajo.-

Queríamos saber qué posibilidades hay de incrementar un poco más y crear un operativo -como usted nombró-, ya que se crearon operativos en otros Departamentos de nuestro Uruguay, y ver si se los puede volcar para esa zona. Esa problemática también -ya que estoy dentro de la organización sindical- se da para lo que es la zona de La Barra, Manantiales, todos esos lugares alejados, donde en realidad están trabajando en pésimas condiciones.-

Nosotros llegamos, pero tarda después o, de repente, la denuncia no llega en tiempo y forma o no va directamente al Cuerpo Inspectivo para constatar todas esas irregularidades. Capaz que en una de esas, en conjunto con nuestra organización sindical, podríamos llevar adelante dicha propuesta, dado que para cada zonal tenemos compañeros que están al frente de esos zonales, y sabemos muy bien cuáles son los centros de trabajo y dónde están ubicados, ya que de repente se les dificulta un poco a los compañeros del Cuerpo Inspectivo llegar. Ya que nosotros sabemos cuáles son esos centros, tal vez podríamos armar un equipo -es una opinión- para trabajar en conjunto en ese sentido.-

Eso sería para la compañera del Ministerio.-

SEÑORA DEMARCO.- Bueno, le contesto primero así, un poco en virtud de la hora vamos a tratar de ser concretos y concisos.-

SEÑOR LAYANES.- Sí, sí.-

SEÑORA DEMARCO.- Hablábamos de este tema respecto a que el planteamiento lo tiene el Inspector General -se lo han hecho llegar ustedes mismos- de que a esas zonas a veces no se llega, y muy probablemente ustedes puedan tener una visión mucho más cabal que nosotros.-

Ustedes no olviden que la función del Inspector de Trabajo y todo el mecanismo, el proceso y el procedimiento que termina haciendo una inspección de trabajo la podemos hacer desde nuestra competencia: ustedes nos pueden guiar, nos pueden dar lugares, pero evidentemente la competencia final siempre es de la Inspección General en materia inspectiva.-

Quedó de llegarnos un listado -que lo estamos esperando en la Inspección General- al menos con alguna concreción de lugares para poder empezar a efectivizar esto y también efectivizar operativos, como ustedes están pidiendo. Esto se puede hacer ahora de una manera simple, vía mail, y las denuncias concretas al 0800-1877, que es el que recepciona las denuncias del interior del país.-

Estamos a la orden para eso, para trabajar todos juntos y para llegar a la mayor cantidad de lugares. Comprendan también que estamos en todo el país, que hay zonas rurales del interior profundo a las que a veces tampoco se puede llegar, pero tratamos de hacerlo y no es que no queramos llegar. La Oficina de Trabajo con bastante rapidez manda las denuncias, pero lo que pasa es que demora un poquito más que el que va a Montevideo en persona, obviamente; pero mecanizando un poco más y aceptándolo lo podemos lograr.-

Gracias.-

SEÑOR LAYANES.- Gracias a usted.-

La segunda pregunta es para el compañero Otegui, de la Cámara Empresarial.-

Dada la situación que se nos ha presentado -en este año ya llevamos seis muertes-, nosotros hemos tratado de capacitar a compañeros -delegados de seguridad-, tratando de erradicar un poco en la industria lo que vienen a ser los accidentes, por lo cual estamos hoy acá reunidos.-

Ahora, cuando nosotros realizamos esos cursos -yo fui participe en Treinta y Tres, tres días- escuché que algunas empresas se negaban a pagar a los compañeros los jornales por esos tres días, que era en realidad para brindar un servicio que también para la empresa es un aporte por parte de los delegados, llevando adelante cero accidente en cada centro de trabajo, y nuestro sindicato no dudó -a través de los fondos- en pagar esos jornales.-
(m.r.c)

Ahora queremos ver si se puede llevar a la práctica -como para nosotros es de orden, los compañeros delegados sindicales tenemos al mes diez horas de fueros pagas, creo que usted está informado de eso- la posibilidad de llevar adelante que los compañeros delegados de seguridad también puedan gozar de horas de fueros para poder realizar todos los cursos y poder trasladarse a otros centros de trabajo que estén carentes en el área de seguridad y poder echar una mano. No es solamente ser delegado de seguridad o delegado sindical de un centro de trabajo..., a veces tiene otro centro de trabajo enfrente y no puede cruzar la calle -aunque ve que el compañero...- para llamar la

atención o brindar el servicio a ese compañero delegado de seguridad por el hecho de que no tiene horas de fueros.-

Vamos a decir algo sencillo como cruzar la calle, ni qué decir, tal vez, si hay cursos en Montevideo, que los compañeros puedan hacer uso de sus fueros, como nosotros los delegados sindicales los tenemos.-

La dejo un poco por ahí.-

SEÑOR FERRARI.- Dos comentarios.-

Cuando se han organizado cursos, a nivel general -y en general en la órbita del Ministerio de Trabajo- siempre se ha apoyado que los delegados sindicales o, en este caso, los delegados de seguridad e higiene puedan concurrir, y se ha hecho a nivel nacional. Si hay alguna empresa que lo impide o lo evita..., no es lo general. Lo general es que la industria siempre ha apoyado esas iniciativas.-

Con respecto a los fueros, nosotros tenemos acordados fueros para los delegados sindicales -las diez horas de acuerdo a una escala-, tenemos fueros para todos los que integran los Comités Departamentales -que son equis días según los Departamentos, son unos cuantos días por año-, tenemos al Consejo Nacional -que tiene más cantidad de días- y todavía arriba tenemos una bolsa de horas departamentales y nacionales... Hasta ahora, todos los planteos han venido para generar una masa de horas determinadas, que son muchas miles al año, para los delegados sindicales.-

Estas cosas se discuten y las acordamos con ustedes en los Consejos de Salarios. Lo que habrá que hacer en su momento es poner el énfasis en eso y ver cómo redistribuimos.-

Esa es una inversión, tanto en lo sindical como en los orígenes. Ahora, los que plantean y ponen las prioridades no somos nosotros; nosotros discutimos, peleamos que 57 días, que 43, que 32, que 10 horas, que 8, que 9, que uno cada tanto, pero en definitiva la prioridad la están poniendo ustedes.-

Así como acordamos todo el resto, en su momento acordaremos cosas diferentes para esto con un esquema determinado. A todos nos interesa que esto funcione; a nosotros más que a nadie.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.-

El señor Ford tiene la palabra.-

SEÑOR FORD.- Buenas noches.-

Yo soy Técnico Constructor egresado de UTU, me dedico a la construcción, más que nada en dirección de obra, y hay un problema que nos afecta bastante sobre todo con los trabajadores, o sea, con los equipos más que nada, las herramientas, las inspecciones y los técnicos prevencionistas.

Ahora el mercado se ha visto invadido por un montón de productos, de herramientas, sobre todo eléctricas, que no cumplen con las normas de seguridad y cada vez se hace más difícil encontrar productos que cumplan con esas normas. Las hormigoneras y las sierras de mesa son casos típicos, siempre las estamos modificando en obra, o las mandamos modificar para que cumplan con la llave estanco, con los protectores del disco de sierra. No cumplen con las normas ya de fábrica.-

Entonces mi inquietud es la siguiente: si se está haciendo algo a nivel de Aduana, porque es importante para las empresas y para los trabajadores también, obviamente, porque no sólo en costos, en garantías de los equipos y todo eso. Yo sé que hay normas para muchos productos, que se impide que entren al país porque no cumplen determinadas normas, pero para herramientas de alto riesgo no hay una normativa, uno importa lo que quiere y como quiere.-
(m.b.r.p.)-

También es responsabilidad de las empresas buscar los productos que cumplan con las normas, pero es cada vez más difícil lograr que cumplan con todas las normas, porque a uno le falta la llave estanco, a otro le falta el protector adecuado... Entonces uno tiene que andar modificando lo que supuestamente ya viene hecho para cumplir esa tarea -que no la cumple.-

Esa es mi inquietud: si a nivel de Aduana hay algún control de lo que entra para proteger desde el vamos, por lo menos parcialmente, al trabajador. Eso nos pasa todos los días, lo vemos todos los días en las obras.-

SEÑORA DEMARCO.- Le voy a contestar yo. En el Decreto N° 89 ya se preveía algo, y en la modificación ya va a haber algo más; no lo puedo presentar hoy porque esto tiene que ser consensuado por las partes y todavía está a estudio de las otras dos partes.-

También quiero decirles, que hoy no lo nombré, que el ámbito de fiscalización -que nos estamos reuniendo- también lo integra Aduanas. Por lo tanto, este tema también se está tratando en ese ámbito de fiscalizadores en general y la preocupación existe. Me imagino que en la diaria, para poder cumplir con una intimación nuestra, esto preocupa y mucho.-

En esos casos, lo que hay que hacer es presentar por escrito cada caso en concreto explicando la situación y la dificultad que tienen. Es un paliativo mientras sale lo que será el arreglo de esto y lo que podamos solucionar.-

SEÑOR FORD.- Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.-

Público en general, señores Ediles y señores exponentes: quiero agradecerles, fue muy rico cómo nos hemos nutrido y hemos aprendido. Quiero agradecer también a la Comisión que me acompañó en estos dos años, ya que hoy es mi último día de Presidenta. La verdad es que hemos tenido un cierre

maravilloso de todo lo que hemos aprendido y de lo que nos falta por aprender.-

Muchísimas gracias. Esperemos que los próximos Presidentes de la Comisión de Trabajo puedan hacer otra vez una jornada como esta porque la verdad es que fue muy buena.-

Muchas gracias a todos.-

(Aplausos).-

(Siendo la hora 22:27 minutos finaliza la reunión).-

Sra. María Desanttis de Pérez
Directora Departamento
Reproducción Testimonial

Sra. Daniella Pintos
Jefa Sección Corrección